



INFORME FINAL

“Percepción de niños y niñas que habitan la Población La Legua, sobre sus vivencias cotidianas; una perspectiva de derechos humanos.”

Informe Final para optar al Grado de Magíster en Educación, Mención Liderazgo Transformacional y Gestión Escolar

Tesista: Nury Valentina Gajardo Díaz
Docente guía: Maria Soledad Rodriguez

Santiago, *Febrero* de 2020

INDICE

1. AGRADECIMIENTOS
2. INTRODUCCION
3. PROBLEMÁTICA
4. OBJETIVOS
 - a. Objetivo general
 - b. Objetivo especifico
5. MARCO TEORICO
 - a. DERECHOS HUMANOS – DERECHOS DE LA NIÑEZ
 - b. DERECHO A LA PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
 - c. POLITICAS DE SEGURIDAD – BARRIOS CRITICOS
 - d. LA NIÑEZ DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS
 - e. VIOLENCIA
 - f. REDES DE APOYO
 - g. POBREZA
6. METODOLOGIAS DE INVESTIGACION
 - a. METODOLOGIA CUALITATIVA
 - b. ESTUDIO EXPLORATORIO/ DESCRIPTIVO
 - c. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
 - d. GRUPO DE ESTUDIO
7. ANALISIS DE LOS RESULTADOS
8. CONCLUSIONES
9. BIBLIOGRAFÍA
10. ANEXOS

AGRADECIMIENTOS

Hay que empezar por algún lado y empezaré desde la guata... donde mis emociones están como un carrusel, por pensarles, por esos momentos donde me apapacharon sin prejuicios ni expectativas. Solo con respeto. ¡Cómo no me va emocionar pensarles!, ¡Gracias!.

Por ser un gran soporte en mis momentos de angustia, por su cooperación desinteresada, por nuestras conversaciones.

A mi hermano Channy, por darme las facilidades y confianza que necesitaba para poder animarme a realizar este proceso de aprendizaje. Sin tu apoyo esto no hubiese sido posible.

A mis hijas; Camila, Milena y Emilia. Por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente. Han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Agradecer hoy y siempre a mi amiga Carla (Crack) por leerme, por sus soportes técnicos y su cariño incondicional.

A la población La Legua, una de muchas que han vivido la desigualdad, donde sus pobladores y pobladoras han sido criminalizados. A todos esos Niños, tan humanos como todos, nunca personas de segunda clase.

1.- INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo de investigación tiene por objetivo recoger la voz de los niños y niñas que habitan la población La Legua Emergencia de la Comuna de San Joaquín, en Santiago de Chile. A la pregunta inicial ¿Cuál es la percepción que tienen los niños y las niñas del ejercicio de sus derechos en un contexto de violencia? Se le fueron agregando inquietudes que tuvieron relación con rescatar la visión de los niños y niñas en su calidad de sujetos de derecho de su cotidiano en una de las comunidades denominadas “barrios críticos”, en particular en una comunidad intervenida por el Estado hace más de 18 años, pero sin exponerlos, ni re-victimizados y/o estigmatizados.

Los y las participantes de esta investigación fueron niños y niñas habitantes de la población, quienes presencian sistemáticamente violencia armada organizada de parte de narcotraficantes, pero también de agentes del estado.

El paradigma de los DDHH, nos obliga a pensar que la protección y la participación son dos principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Por un lado, los derechos relacionados con la protección de la infancia apelan a las características propias de esta etapa de la vida en donde es necesario que existan cuidados y asistencia especiales para poder desarrollar adecuadamente las capacidades y habilidades de los sujetos en desarrollo. Por otro lado, el derecho a la participación, reconoce su capacidad para opinar, expresar y ser tomados en cuenta, de acuerdo a su evolución personal, en todo aquello que los afecte.

A más de 30 años de proclamación de la CDN y ratificación por parte del Estado de Chile, la realidad nos muestra que hay avances en la difusión de los derechos del niño pero no así en su implementación.

En los últimos años, la violencia en sus diferentes manifestaciones se ha acentuado y ha mostrado nuevas formas de agresión contra los niños y adolescentes, especialmente contra aquellos que enfrentan situaciones de exclusión causadas por razones económicas, sociales, políticas y culturales.

Este estudio pretende relevar la voz de la niñez como sujetos de derechos en un contexto de exclusión social, para visibilizar a través de sus relatos, las manifestaciones que la violencia tiene en su cotidiano, en un barrio denominado por la política pública “barrio crítico”.

2.- PROBLEMÁTICA

La principal deuda que mantiene nuestro país con la población infanto-adolescente es no adecuar la legislación a la convención de los derechos de los Niños. Chile es uno de los pocos países que no cuenta con una ley de protección integral de garantía de derechos a la niñez. A partir de información dada por Unicef, 16 de 19 países de América Latina tienen códigos o leyes especiales de protección de NNA (todos los códigos fueron aprobados luego de ratificada la Convención por todos esos países, a excepción de Brasil).

Desde que Chile ratifica la Convención Internacional de derechos de la niñez, el 14 de Agosto de 1990, se mandata la obligación de actualizar su legislación a los nuevos preceptos que la firma de este tratado internacional obliga. Una de las principales obligaciones, es abandonar la idea de considerar a la niñez como un objeto de protección por parte del Estado y pensarla como sujeto de derechos.

Tras 30 años, esta deuda estatal sigue pendiente. En ese marco, distintas organizaciones de la sociedad civil han abogado a través de un proceso reflexivo y de acción, conspirar en conjunto para demandar a los legisladores la promulgación de esta ley que considere la universalidad, integralidad de los derechos de los niños que habitan en nuestro país. Sin embargo, este proceso no ha estado ajeno a dificultades. El año 2019, ingresa un proyecto de ley de garantía a la Cámara de Diputados, el que en la actualidad se encuentra en el Senado sin ninguna urgencia. La incidencia y acompañamiento por parte de la sociedad civil, junto a la participación activa de niños y niñas han sido parte de este proceso. La mayor dificultad para la promulgación de una ley universal de garantía de derechos ha estado en la mirada focalizada que mantienen las políticas neoliberales, con un claro sesgo en la subvención que permita “acortar brechas”, pero no necesariamente garantizar derechos.

El desafío del proyecto de ley de garantías es que debe comprender a un grupo social diverso, comprendiendo a niños y niñas en su calidad de sujetos prioritarios, por encontrarse en proceso de desarrollo. Ello obliga a la coordinación de diversos estamentos estatales y a la inversión social y económica que nuestro aparato estatal no ha realizado.

La población menor de 18 años en nuestro país, representa el 24.4% de la población nacional, de acuerdo al último Censo. Es decir, un cuarto de la población de nuestro país corresponde a este grupo social. De ellos, un preocupante 18.2% se encuentra bajo la línea de la pobreza (CASEN). Los niños y niñas de entre 0 y 5 años presentan la mayor proporción de población en situación de indigencia. Es decir, los más pobres, son los niños y niñas en

edad preescolar. La situación de desigualdad social en la que niños y niñas se desarrollan en nuestro país es una evidencia urgente de los cambios que nuestra legislación requiere para darle una real oportunidad de vivencia de sus derechos a los niños y niñas de nuestro país.

La desigualdad es el gran problema de Chile, siendo el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] con mayor desigualdad de ingresos. El 82.6% de los niños de nuestro país habita en hogares que no logran ubicarse por sobre el ingreso autónomo per cápita promedio. El 22.7% de los niños de entre 0 y 5 años y un 17% entre los 6 y 13 años, viven en hogares con hacinamiento, más de 2,5 personas por dormitorio, lo que podría implicar un potencial riesgo de abuso sexual (UNICEF, 2016)

El MINSAL proyecta que para el año 2020 las muertes auto provocadas (suicidios) alcanzaran a 12 casos por cada 100 mil habitantes en la población adolescente de 10 a 19 años. Los homicidios país el año 2015 alcanzaron 1 niño, niña y adolescente por cada 100.000. Esta es la mayor tasa de denuncias de la que se ha tenido información, y donde la mayor preocupación se ubica en los varones de entre 14 y 17 años. A su vez, de acuerdo a una encuesta realizada por Unicef (2016) un 71% de los niños, niñas y adolescentes informan haber sufrido algún tipo de violencia al interior de sus familias.

Por otro lado, tenemos que la tasa de matrícula escolar es alta, casi un 88% de la población en edad escolar participa de alguna modalidad educativa. El problema es la calidad. Considerada la educación como una herramienta para la movilidad social y el desarrollo de los seres humanos, en la última prueba PISA [Programa para la Evaluación Integral de Estudiantes] del año 2015, Chile resultó en el lugar 36 de los 44 países evaluados, ubicándose bajo el promedio de puntaje de los países de la OCDE. PISA (2015) informa que *“la ansiedad de los estudiantes es mayor que el promedio y que la confianza en sus habilidades es peor”* (CIPER Chile (2013), lo que determina un escenario de salud mental bastante complejo para el desarrollo de las capacidades de niños y niñas. De acuerdo al mismo estudio, Chile está bajo el promedio en cuanto a igualdad de oportunidades de sus estudiantes y la relación entre estatus socioeconómico y desempeño académico está por sobre el promedio. Es decir, que la relación pobreza y mala calidad de la educación es fuerte. Chile es el país de menor inclusión social entre aquellos que se evaluaron en el PISA 2015.

Como se deduce de los datos expuestos, la situación de violencia que vivencian niños y niñas en nuestro país es diversa en sus manifestaciones. Existiendo a su vez, situaciones de mayor complejidad como la vivenciada por niñas y niños en centros de Sename, donde ya se han conocido situaciones de homicidio, tortura y violencia verbal y física permanente de parte de niñas y niños.

Así también, una situación particular de vivencia de violencia la viven las niñas y niños que habitan en los determinados barrios críticos de nuestro país. Aquí, sumada a la violencia que posiblemente habitan en sus hogares o en la escuela, se suma la compleja realidad de seguridad que vivencian las calles de las comunidades en donde habitan, producto de la desigualdad, las malas políticas públicas, el narcotráfico, entre otros.

El desafío que se presenta es considerar una mirada desde el enfoque de derechos humanos sobre esta situación en particular de la niñez que habita la población la Legua Comuna de San Joaquín, región Metropolitana .

¿Otra vez hablaríamos por ellos, o acudiríamos a los territorios a preguntarles a las niñas y niños sobre sus vivencias? Y este es el desafío, acudir a los territorios para conversar sobre el diario vivir en sus barrios, con los niños y niñas que lo habitan.

Durante la cuenta pública del año 2019 en el mes de mayo, el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, anunció la intervención estatal en 33 barrios considerados “críticos” (también denominados como prioritarios) a lo largo de Chile. Más tarde, en el mes de Julio, se incorporaría al listado un nuevo barrio de la comuna de Puente Alto, tras la presión mediática encabezada por el Alcalde de dicha comuna.

La intervención barrial anunciada esta es coordinada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, y contempla objetivos a corto y mediano plazo que se ponen en práctica a través de distintos dispositivos de intervención como programas antidrogas, presencia policial, iluminación de calles y áreas verdes, según se ha informado por la prensa nacional.

A los reiterados procedimientos de intervención como el aumento en la cantidad de carabineros patrullando las zonas, o la inversión en infraestructura entendida como luminaria y áreas verdes se suma la presencia de la Policía de Investigaciones a cargo del vínculo del Estado con estas comunidades, además de labores de inteligencia policial.

El anuncio resulta redundante cuando uno de los barrios considerados es la Población La Legua de la Comuna de San Joaquín, que ya lleva 18 años siendo intervenida por el estado de Chile con estos mismos dispositivos, y hasta la fecha no existen evaluaciones de impacto que puedan concluir que este mecanismo de trabajo de buenos resultados en su intención de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes. Es más, podríamos decir, que las situaciones de violencia lejos de disminuir, se han acrecentado el último tiempo en la

comunidad al sumar un nuevo actor en el conflicto, la policía acusada de corrupción en el territorio.

El mecanismo para establecer la “criticidad” de estos territorios, fue la evaluación de tres indicadores; vulnerabilidad social, riesgo de las personas y riesgo criminal de acuerdo a las encuestas de percepción elaboradas por distintos estamentos estatales.

Finalmente, ser niño, niña y joven en Chile no es nada fácil. Las condiciones en que muchos y muchas se desarrollan están muy por debajo de sus potencialidades, y de eso el Estado en su calidad de garante es el principal responsable. Ello, no libera de responsabilidad a todos los adultos que también son garantes de derechos.

El desafío es enorme, cuando lo que nos motiva es la coherencia. Hablar de DDHH obliga a adaptarnos y cuestionarnos para responder desde otro lugar que no sea el adultocentrismo. Considerar a la niñez como sujetos de derecho, actores sociales relevantes de sus comunidades es la principal apuesta de este trabajo que pretende ser amplificador de las potentes voces de niñas y niños, pues esa es nuestra obligación, como educadores, garantes de sus derechos.

Es cada vez más claro que sin la participación directa y efectiva de los ciudadanos y ciudadanas no es posible el logro de resultados en el mejoramiento de las condiciones de vida que los afectan. Así también en el caso de los niños, niñas, son quienes deben tener opinión y ser escuchados por las diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales cuando se desean mejorar las condiciones de vida que los afectan directa o indirectamente.

Por ello es necesario que niños, niñas y jóvenes puedan comunicar abiertamente las situaciones que les importan, conocer quiénes son los responsables de tomar decisiones, qué planes son los que se pueden desarrollar, y cuáles son sus capacidades de exigencia cuando sus derechos se ven vulnerados. La organización comunitaria democrática y participativa es fundamental para activar fuerzas colectivas; evaluar acciones y emprenderlas, fortaleciendo así las posibilidades de éxito en la realización y exigencia de los derechos.

La nueva visión sobre las infancias que considera a niños y niñas como actores sociales, con derecho pleno a la opinión y participación en los temas que les afectan, exige al estado cumplir con una serie de obligaciones y deberes que nacen de su compromiso asumido al ratificar la Convención sobre los Derechos (CDN), como sujeto de derechos y consagra la

participación como uno de sus principios rectores. Desde que fue promulgada la CDN en 1989, los países y las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales han iniciado procesos de promoción y protección del derecho a participar en diferentes niveles, reivindicando con ello el reconocimiento del ejercicio de la ciudadanía en la infancia y la adolescencia. La participación infantil se entiende como un aporte importante a la convivencia democrática, en tanto permite el aprendizaje de valores como la tolerancia, la cooperación, la negociación y el respeto, elementos fundamentales para la construcción de una sociedad unida y en paz (Save the Children, 2006). La participación infantil se considera igualmente un derecho “facilitador”, es decir que su cumplimiento y ejercicio contribuye a que existan mayores posibilidades de que se cumplan todos los demás derechos de niños y niñas (UNICEF, 1998). Por ello, para UNICEF, la participación debe ser respetada no sólo como fin, sino asimismo como estrategia para alcanzar otros fines.

Se presenta un gran desafío para los adultos que trabajan con niños y niñas está en la generación de procesos de participación, poniendo énfasis en el respeto a los niños y niñas, en fortalecer su participación y capacidad de incidencia en los temas que los afecta. En este sentido es relevante generar la visibilización de la opinión de estos y se instale la participación como eje transversal de nuestras prácticas como gestión del Estado, en las distintas instituciones como en relación al diseño de políticas, planes y programas; al desarrollo de metodologías y procedimientos de participación y de respuesta ajustados a las trayectorias de desarrollo; a la inclusión de acciones afirmativas ante grupos expuestos a situaciones de discriminación; y a los mecanismos y uso de tecnologías que permitan el acceso a información a niños, niñas y adolescentes, ajustados a las trayectorias de desarrollo, lenguas y situaciones de discapacidad.

Por todo lo anteriormente señalado este estudio tiene como propósito particular el poder develar la percepción que tienen los niños sobre su propia experiencia en los contextos de pobreza y como propósito general es promover el protagonismo de niños y niñas, lo que puede contribuir a la construcción del buen vivir, que implica una relación armoniosa entre adultos, niños y jóvenes y una verdadera participación democrática al interior de las comunidades. La participación profundiza en la democracia y facilita la articulación social, por lo tanto, es un medio para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

3.- OBJETIVOS

Objetivo general:

Develar la percepción que tienen niñas y niños entre 8 y 12 años sobre la violencia, las redes y derechos que habitan en la población la Legua de la zona poniente de Santiago.

Objetivos específicos:

1. Identificar los tipos de violencia que visualizan en su cotidiano niños y niñas entre los 8 y 12 años que habitan en una población de la zona poniente sur de Santiago.
2. Identificar el conocimiento que tienen los niños y niñas entre los 8 y 12 años sobre la participación de las diversas redes presenten en la comuna donde habitan.
3. Relacionar las preocupaciones manifestadas por lo niños entre 8 y 12 años sobre sus propios derechos.

4.- MARCO TEÓRICO

4.1.- DERECHOS HUMANOS – DERECHOS DE LA NIÑEZ

Los derechos humanos se comprenden como *una* garantía que se acuerda entre los miembros de una sociedad para asegurar el respeto por la dignidad de cada uno de sus miembros, en cuanto seres humanos. Considerado el acuerdo internacional más ampliamente ratificado, la Carta Internacional de Derechos Humanos corresponde a la intención general de los países por no volver a perpetrar los horrores de la segunda guerra, acordando generar todos los mecanismos necesarios para salvaguardar la vida humana en dignidad, independiente del lugar de nacimiento, la pertenencia a algún pueblo originario, el género, etc.

En este contexto, y con posterioridad, la Convención de los Derechos del Niño (1989) explicita un acuerdo internacional creado tras la comprensión que era necesario configurar una carta fundamental para niñas y niños, puesto que requería de respuestas pertinentes a las necesidades particulares generadas por su proceso de desarrollo. En 1990 Chile firmó la Convención de los Derechos del Niño, al igual que la mayoría de los países del mundo, a excepción de Estados Unidos y Haití.

Si bien la Convención no puede obligar a los países a generar acciones en pos de la defensa, promoción o protección de los derechos de la infancia, la Convención es un tratado internacional que se firma libremente y que por lo mismo significa un compromiso por parte de los Estados de cumplimiento de sus orientaciones centrales.

Los derechos son indivisibles (tenemos TODOS los derechos, no por beneficiar uno abandonamos otro), son universales (son PARA TODOS y TODAS (tú naces con ellos, no te los puedes sacar), TODOS y TODAS somos sujetos de derecho, y en particular la niñez además cuenta con una serie de derechos contempladas en la Convención que responden a resguardarles en su condición de desarrollo para garantizar que logren su mayor potencial. Los pilares fundamentales de la Convención de los derechos de la niñez son: No discriminación, Participación, Interés Superior del Niño y Supervivencia y Desarrollo.

El punto más relevante de la Convención tiene relación con que niñas y niños dejan de ser comprendidos como importantes en la medida que van creciendo, sino que su importancia radica hoy.

Los niños y niñas han sido históricamente comprendidos en su calidad de futuros adultos:

su estado es transitorio, un sujeto en larva, un ser carente, caracterizado por la ausencia de cualidades que deberá tener, pero que todavía no posee (...) son los ciudadanos del mañana, por lo que no requieren ser tomados mucho más que sujetos pasivos, expectantes, quizás merecedores de un marco legal que asegure su bienestar y seguridad, pero sin por ello reconocerles ningún tipo de vinculación con la vida pública y colectiva. (Aricó 2016)

Ese es el desafío más grande de la Convención, el cambio de paradigma que nos obliga a mutar la mirada desde un niño y una niña comprendidos como objetos de cuidado, a hoy ser reconocidos como sujetos de derechos, actores sociales de sus comunidades.

4.2.- DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El derecho a la participación está consignado en la Convención en la medida que expresa que niños y niñas deben hacerse parte y opinar en todas aquellas situaciones que los y las involucran de acuerdo a sus capacidades y madurez.

Al pensar en la niñez, debemos primero comprender que no sólo vamos a hablar de un proceso biológico propio del desarrollo de la especie humana, sino que hablamos también y sobre todo de una construcción social ¿qué es lo que comprendemos cuando hablamos de niñez? ¿comprendemos solo un tipo de niñez o más bien distinguimos tipos, etapas, etnicidades, géneros, por lo que hablamos de niñeces o infancias? ¿qué cualidades le otorgamos a niños y niñas? ¿cuánto de participación les permitimos? ¿Cuánto adultocéntricas son nuestras prácticas?

Cuando pensamos en Participación, pensamos en procesos de inclusión, de opinión, intercambio, identidad en comunión con otros y otras en torno a un objetivo o idea común, que requiere de habilidades, compromiso, responsabilidades, cualidades específicas para garantizar su desarrollo, es un proceso que requiere un dialogo permanente entre los actores parte.

No es fácil pensar en participación de niños y niñas, pues muchos pensamos en guirnaldas, gimnasios llenos de pompones de colores, masas de niños gritando y jugando. Pues bien, esa es una forma de participar, se le llama decorativa, y no es la que la Convención nos motiva a generar. Etimológicamente participar nos habla de formar parte, y la pregunta se abre ¿formar parte de qué? ¿a qué espacios estamos invitando a participar a los niños y niñas? ¿de qué forma? ¿respetamos su participación cuando esta se realiza?

La participación es el medio a través del cual niñas, niños, adolescentes y jóvenes se hacen parte de sus comunidades, pudiendo proponer y generar acciones para el cambio de las condiciones o situaciones que los y las involucran. *A participar se aprende participando*, y no existe otra forma. Se deben ir generando las formas y condiciones para que la experiencia de la participación se inicie a temprana edad, para así ir profundizándose y fortaleciéndose a lo largo de la experiencia de vida, de acuerdo al principio de autonomía progresiva.

La participación de niños y niñas en las decisiones que los y las involucran obliga al cambio de actitudes de los actores e instituciones que interactúan en este ejercicio y de las comunidades en general. Comprender a niños y niñas como sujetos de derecho obliga a todo un cambio de paradigma por parte de la sociedad en general. Por años comprendimos a los niños y las niñas como objeto de protección, seres pequeños e indefensos a quienes había que proteger y cuidar, absolutamente ajenos a la realidad que vivían, su opinión no era significativa en la medida que se consideraba pueril y sin sentido. La Convención de los derechos del niño obliga al cambio de paradigma.

Decir participación con protagonismo *“no es otra cosa que apuntar al desarrollo de un proyecto personal de vida; con significación e impacto social también. El actor social no puede ser tal si renuncia a la permanente tarea de ir definiendo su proyecto personal de vida; lejos de implicar éstos, el refundirse en un pobre individualismo constituye una demanda insoslayable para garantizar solidez y calidez a cualquier proyecto social colectivo”*. (Cussianovich, (2003), p87)

En este proyecto se expresa además lo que se ha dado por llamar el poder subjetivo, antídoto a toda instrumentalización del individuo, a todo intento de sometimientos negadores no sólo de la dignidad, sino inhibidores del desarrollo de sujetos sociales con identidad, con impulso transformador. De allí que la formación a la participación como ejercicio de protagonismo no apunta sólo a la concientización sino a la construcción de actores sociales .

La promoción de espacios de participación de la niñez debe ser considerado un pilar fundamental en la dinámica de las comunidades. El trabajo en promoción debe ser un trabajo universal y no uno focalizado, pues todos y todas tenemos derecho a participar. Salir de una mirada psicosocial para comprender al niño o niña en su integralidad nos parece relevante a la hora de hablar de procesos participativos.

¿Para qué participar? Para promover el cambio. Favorecer espacios de participación protagónica y liderazgo que aporten al proceso de transformación de sus realidades desde sus inquietudes, considerando espacios de formación, desarrollo personal y desarrollo organizacional es necesario si lo que se desea es generar procesos de cambio cultural en las comunidades, que consideren la generación de procesos a largo plazo y no solo medidas cortoplacistas centradas en la vulneración y no en la prevención y capacidades de los pares.

La generación de espacios amplios de participación es necesario para que niños y niñas ensayen formas de relacionarse más horizontales, en espacios de cuidado para en grupos de pares lograr la incidencia necesaria para el fortalecimiento de una cultura de derechos. La participación de niños y niñas es un pendiente que requiere un cambio cultural, cambio que debe estar presente en todos los sectores, entendiéndose lo familiar, lo comunitario en las agendas gubernamentales como espacio para su ejercicio y los espacios académicos en la generación de nuevos conocimientos que los involucran.

La participación es un fin en sí misma, y no solo un medio para lograr otra cosa, entre ellas el cumplimiento de otros derechos –como el derecho a la salud–, la participación nos activa, nos amplía la conciencia, nos invita a compartir y conocer otros mundos, otras experiencias, y valorarlas en su diversidad, nos permite el reconocimiento de la propia dignidad nos permite construir un mundo distinto. La participación de los niños y niñas es un ejercicio concreto, de la actoría social y de construcción de identidad.

La organización de niños y niñas como sujetos de derecho permite generar una base de trabajo que favorece la continuidad de los procesos y la formación de participantes críticos de su realidad, promotores de derechos humanos y protagonistas del cambio posible en pos del mejoramiento de sus condiciones de vida y del fortalecimiento de la democracia.

La participación en grupos genera en los niños y niñas las confianzas necesarias que colaboran en la problematización de sus experiencias y territorios, favoreciendo el intercambio y la posibilidad de generar acciones conjuntas que involucren a varios actores de la comunidad. Además fortalece la autoestima permitiendo generar cada vez con mayor empoderamiento procesos de participación protagónica, abriendo espacios de evaluación y autoevaluación constantes que colaboran en la generación de pensamiento crítico.

Participar en espacios de discusión y diálogo permite vivenciar y aprender otras formas de relaciones que fomentan el buen trato. Capacitando a los actores a relacionarse con otros sectores como otros grupos de pares, organizaciones, instituciones, etc., que colaboran en la formación de nuevos aprendizajes.

Visibilizar y vivenciar los derechos permite hacer carne la Convención para reconocer las responsabilidades de los garantes y la ausencia de ellos. Se deben favorecer las herramientas que permitan un continuo monitoreo de la preocupación sobre sus derechos vulnerados y el reconocimiento de los actores, y procedimientos responsables de la mejora de estas situaciones. Creemos es la forma en la que esta importante parte de la población deje de ser mirado y tratado como un grupo inferior, con características menos valorables que otros grupos sociales. La infancia en su integralidad es un grupo social, con características propias y diferencias internas que debe ser considerado y respetado en su diversidad.

Pues “no es suficiente <dar> derechos a los niños, también deben sentirlos como algo suyo. Es decir, deben poder relacionarlos con su vida y tener la posibilidad de poder exigir y hacer valer sus derechos. Pero esto sólo es posible si se reconoce a niñas y niños como interlocutores competentes y confiables, capaces de contribuir a la implementación de sus derechos” (Liebel, 2013:26)

4.3.- POLITICAS DE SEGURIDAD - BARRIOS CRITICOS

Parece importante comprender que los problemas de seguridad que atañen a los barrios considerados críticos, no pueden ser comprendidos como vivencias ajenas y únicas, sino que más bien responden a procesos más amplios, procesos macro y micro sociales que van concatenando múltiples manifestaciones de diversas violencias en estos territorios particulares.

Los hechos violentos tienden a encadenarse en cada escenario: una violencia es causa y consecuencia de otra, por lo que no es posible hablar de una sola causalidad, sino que hablamos de tantas causales como manifestaciones podamos ir revisando en los territorios. Ello, vuelve el problema absolutamente complejo, y por ello las intervenciones que se realicen para intentar resolver estas problemáticas, deben ser también complejas, múltiples, coordinadas y con acciones que respondan a su vez a los distintos procesos que se deben materializar, a corto, mediano y largo plazo:

La violencia no es entendida solo como el uso de la fuerza en un acto orientado a obtener de otro lo que se busca, sino que la comprende como formas particulares de relacionamiento social que operan sobre la base de un conflicto en el nivel socioeconómico y cultural. Para este acervo de conocimiento, la violencia se localiza allí donde operan otras violencias de carácter más estructural y cultural como es la

desigualdad, la opresión y o la discriminación de cada orden urbano-social. (Lunecke, 2018, p2)

Hablamos de comunidades que han desarrollado una cultura desde el desplazamiento, una lógica interna como contra respuesta a la expulsión de los grandes discursos. Expulsión en algunos casos absolutamente evidente a través del emplazamiento en donde fueron construidas, la falta de servicios estatales, etc., como también en otros casos, una expulsión más bien simbólica, donde a pesar de encontrarse emplazadas cerca de servicios estatales, han sido signadas como territorios peligrosos, generando los procesos de expulsión de sus habitantes a través de la estigmatización.

Por otro lado, las estructuras sociales en las que hemos desarrollado una cultura ligada al consumo y las ideologías liberales, la pertenencia a un territorio se ve cada vez más diluida, en la medida que lo que impera ya o es la comunidad como espacio identitario y de colaboración, sino que es la individualidad. Si ello prima en la sociedad en general, aún mayor será la desidentificación positiva que se pueda establecer con aquellos territorios que cargan con el estigma de ser considerados barrios críticos: *“Ya no se vive verdaderamente en un sitio determinado: uno se siente cada vez más interino de cuerpo y alma. La incertidumbre se refiere a la vez al tiempo y al espacio: la crisis del porvenir es también una crisis de lugar”.* (Fitouss, 1997:41)

Un informe de la Fiscalía Nacional publicado en 2017 muestra que en Chile hay 426 barrios con alta incidencia de tráfico de drogas distribuidos en nueve ciudades del país; Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción y Santiago (Fiscalía, 2016). En base a dicha información, un informe de la consultora Atisba de 2017 calculó la población que reside en dichos barrios afectados por el narcotráfico para el área geográfica de Santiago. El informe identificó un total de 162 barrios en los cuales viven 702.510 mil habitantes (Atisba, 2017).

Nos parece importante indicar que en las intervenciones que se generen en este y otros territorios la opinión y participación de la niñez es fundamental para conseguir los cambios esperados a largo plazo en el cambio de la cultura de las comunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida para todos y todas: *“Tanto la experiencia nacional e internacional ha dado cuenta de la relevancia de incorporar a NNA en el desarrollo de las ciudades, así como en el diseño, planificación de los barrios como el lugar más próximo del habitar, el espacio donde ocurre la vida cotidiana”.* (MINVU, 2016)

4.4.- LA NIÑEZ UN RECORRIDO DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS

El Comité Internacional de Derechos del Niño, el año 2011, levantó una Observación General denominada “Observación General número 13: Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia”. En dicho documento no se hace referencia directa a la situación de lo que podríamos denominar comunidades en conflicto o poblaciones violentas, sin embargo, existen una serie de cuestiones que son importantes de relevar, en la medida que el mismo documento apela constantemente a la amplitud del concepto de violencia y sus contextos.

“Es preciso reforzar y ampliar masivamente las medidas destinadas a acabar con la violencia para poner fin de manera efectiva a esas prácticas, que dificultan el desarrollo de los niños y la posible adopción por las sociedades de medios pacíficos de solución de conflictos”. (Primera Encuesta de Polivictimización en niños, niñas y adolescentes para orientar políticas públicas integrales)

La consideración de la niñez en territorios en conflicto, obliga a instalar una mirada novedosa de este grupo etéreo, alejándonos de la mirada asistencialista y adultocéntrica que ha alineado la creación de políticas públicas por tantos años. (...) *un planteamiento de la atención y protección del niño basado en los derechos del niño requiere dejar de considerar al niño principalmente como víctima para adoptar un paradigma basado en el respeto y la promoción de su dignidad humana y su integridad física y psicológica como titular de derechos (...) el concepto de dignidad exige que cada niño sea reconocido, respetado y protegido como titular de derechos y como ser humano único y valioso con su personalidad propia, sus necesidades específicas, sus intereses y su privacidad*”. Esta mirada nos obliga a visibilizar a la población de menor edad de las comunidades, para integrarlos a los procesos de recuperación de los barrios, de problematización de sus conflictos, especializando la atención y ampliando la mirada para la intervención, saliendo de la focalización, para instalar acciones de carácter universal y preventivo. “(...) *las medidas adoptadas tienen efectos limitados debido a la falta de conocimientos, datos y comprensión sobre la violencia contra los niños y sus causas fundamentales, a las respuestas más centradas en los síntomas y las consecuencias que en las causas, y a las estrategias más fragmentadas que integradas. No se asignan suficientes recursos para hacer frente al problema (...) las estrategias y sistemas destinados a prevenir y combatir la violencia deben adoptar un enfoque que esté basado más en los derechos del niño que en su bienestar.* (Comité Derechos del Niño (2011) p3)

La violencia en las comunidades, va mermando el potencial desarrollo de los niños y niñas que allí habitan, limitando sus capacidades y poniendo en grave peligro su vida, instalando complejidades en su desarrollo tanto físico como mental, generando una importante vulneración de derechos. El estado como principal garante de derechos tras firmar la convención, debe generar las estrategias con la mayor celeridad posible para reparar el daño causado y resarcir las causas por las cuales los niños y niñas se han visto conviviendo con episodios de violencia en sus comunidades, y también al interior de sus hogares: *La protección contra todas las formas de violencia debe considerarse o solo desde el punto de vista del derecho del niño a la vida y la supervivencia, sino también en relación con su derecho al desarrollo, que se ha de interpretar en consonancia con el objetivo global de la protección del niño, así pues, la obligación del estado parte incluye la protección integral contra la violencia y la explotación que pongan en peligro el derecho del menor a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Comité derechos del niño 2011:25).*

El comité considera como *“medidas de política social encaminadas a reducir los riesgos y prevenir la violencia contra los niños, la planificación de <ciudades adaptadas a los niños>” (UNICEF, 2014, p49)*

Importante es considerar, que la vulneración al real cumplimiento de los derechos humanos de la niñez por parte del Estado no solo se considera ante la comisión de actos delictuales, sino que ante la omisión de acciones que podrían mejorar las condiciones de vida de este segmento de la población.

las autoridades estatales de todos los niveles encargadas de la protección del niño contra toda forma de violencia pueden causar un daño, directa o indirectamente, al carecer de medios efectivos para cumplir las obligaciones establecidas en la Convención. Esas omisiones pueden consistir en no aprobar o revisar disposiciones legislativas o de otro tipo, no aplicar adecuadamente las leyes y otros reglamentos y no contar con suficientes recursos y capacidades materiales, técnicos y humanos para detectar, prevenir y combatir la violencia contra los niños” (Comité Derechos del niño 2011: 13)

Es crucial considerar que las políticas oficiales no pueden centrarse solo en lo punitivo,

(...)un enfoque punitivo victimiza a los niños al responder a la violencia con más violencia. Esas políticas reflejan a menudo la preocupación de las autoridades por la seguridad de los ciudadanos, así como la importancia atribuida a estas cuestiones por los medios de comunicación. Las políticas estatales de seguridad publica deben

considerar detenidamente las causas fundamentales de la delincuencia infantil para salir del círculo viciosos que supone responder a la violencia con violencia (Comité de Derechos del Niño 2011:8)

Unicef en su agenda para Chile correspondiente a los años 2018-2021 establece en su numeral 5 el objetivo de Poner fin a cualquier forma de violencia contra los niños y niñas. En su diagnóstico salda que el año 2017 se haya modificado el Código penal que permite sancionar los actos de maltrato y violencia contra los NNA fuera del ámbito de la violencia intrafamiliar. En ese marco es que nos preguntamos si no sería coherente entonces, considerar la violencia de los territorios como un tipo de violencia no intrafamiliar que aqueja directamente a los niños y niñas que viven en estas comunidades, tal como lo veremos claramente descrito en el trabajo de campo.

De acuerdo a fuentes de la revista Médica de Chile del año 2012, un 38,3% de los niños y niñas de 4 a 18 años presenta algún tipo de trastorno de salud mental. Nos parece que un alto porcentaje de ellos puede deberse al continuo desarrollo en contextos de violencia.

Por otro lado, el Comité Internacional de derechos del niño el año 2013 levantó la denominada Observación general N° 17 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31).

Parece relevante levantar esta observación, pues como se verá en el trabajo de campo es a través de este derecho que los niños logran visibilizar de mejor forma la vulneración de sus derechos en la vivencia cotidiana de su comunidad.

Para la niñez, el derecho al juego se ha visto dramáticamente circunscrito a las capacidades que la ciudad o su comunidad les permite o favorece para su ejercicio. En contextos insalubres o peligrosos la vivencia del derecho al juego se ve alterada:

Con respecto a los niños de menor edad, los espacios que ofrecen oportunidades de exploración y creatividad deben permitir a los padres y a las personas que los cuidan mantener una supervisión, por ejemplo mediante el contacto visual o verbal. Los niños deben tener acceso a espacios incluyentes, exentos de peligros inadecuados y cercanos a sus hogares, con medidas que promuevan su movilidad segura e independiente de acuerdo con la evolución de sus capacidades. El riesgo que corren los niños en el entorno público puede aumentar también por una combinación de factores humanos, como los altos niveles de delincuencia y violencia; los disturbios en la comunidad o los conflictos civiles; la violencia relacionada con la droga y las

bandas; el riesgo de secuestro y trata de niños; los espacios abiertos dominados por jóvenes o adultos hostiles; y la agresión y la violencia sexual contra las niñas. Incluso cuando existen parques, campos de juego, instalaciones deportivas y otras estructuras, estos se encuentran frecuentemente en lugares no seguros, en que los niños están sin supervisión y expuestos a diversos riesgos. Los peligros que plantean todos estos factores restringen gravemente las oportunidades de los niños de jugar y realizar actividades recreativas en condiciones de seguridad. La creciente merma de muchos de los espacios de que tradicionalmente disponían los niños crea la necesidad de una mayor intervención del gobierno para proteger los derechos amparados por el artículo 31 (Comité Derechos del niño (2013) Observación 17 punto 34)

Las políticas públicas se deben centrar en lograr el equilibrio necesario entre el riesgo y la seguridad.

Los temores por los riesgos físicos y humanos a que se ven expuestos los niños en sus entornos locales están conduciendo, en algunas partes del mundo, a niveles crecientes de supervisión y vigilancia, con la consiguiente restricción de la libertad de jugar y de las oportunidades de recreación. Además, los propios niños pueden representar una amenaza para otros niños en sus actividades de juego y recreación, por ejemplo mediante la intimidación, el maltrato de los más pequeños por los mayores y la presión del grupo para que se asuman conductas de alto riesgo. Si bien los niños no deben estar expuestos a ningún daño cuando ejercen sus derechos en virtud del artículo 31, cierto grado de riesgo y desafío es parte integrante del juego y de las actividades recreativas y un componente necesario de los beneficios de esas actividades. Debe buscarse un equilibrio entre las medidas adoptadas para reducir los peligros inaceptables en el entorno del niño, como el cierre de algunas calles al tráfico, la mejora del alumbrado público o la creación de campos de juego escolares debidamente delimitados, por una parte, y la labor de informar a los niños, dotarlos de los medios necesarios y empoderarlos para que tomen las precauciones necesarias a fin de aumentar su seguridad, por la otra. El interés superior del niño y la debida consideración de sus experiencias y preocupaciones deben ser principios de peso al determinar el grado de riesgo al que se le puede exponer. (Comité de derechos del niño (2013) p13)

De acuerdo a estudios desarrollados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), es cada vez más urgente y necesario generar estrategias de intervención que incluyan a la niñez en el mejoramiento de los barrios considerados peligrosos en las distintas

regiones de América latina. La idea de la atención a tiempo, espera romper con el círculo de la violencia que cada vez se ha hecho más complejo y agresivo. De acuerdo a su estudio “Violencia, niñez y crimen organizado” del año 2015

Los impactos de la violencia y la vulneración de derechos en la infancia pueden tener consecuencias posteriores en la adolescencia, incluso en la condición del niño como futuro adolescente agresor. Es necesario no desvincular los indicadores de violencia y de vulneración de derechos en las diversas etapas de la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los adolescentes que ejercen la violencia por lo general han sido ellos mismos víctimas de violencia o abusos, o los han presenciado, o bien han visto de otro modo vulnerados sus derechos fundamentales.” (p60)

Para concluir es vital importancia resaltar la idea de la inclusividad. Es crucial motivar la participación de la niñez en la generación de políticas públicas

los NNA aportan una mirada distinta, llena de alternativas que para los adultos son invisibles. Al integrar a los NNA en el diseño urbano se dirige la preocupación por la escala pequeña en la que los espacios cotidianos y de “vereda” son los destacados, con la intención de devolver el espacio público a los niños. La experiencia empírica internacional ha demostrado que la participación de los niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las ciudades es de suma importancia” (MINVU, 2016:22).

4.5.- VIOLENCIA

Bajo el concepto de **Violencia**, se quiso conocer cuales eran las vivencias que niños y niñas reconocían como violentas en sus territorios.

Para ello, me pareció adecuado el concepto de violencia trabajado por Lunecke al considerar que

la violencia no es solo una sola sino que se trata de múltiples violencias, las que ocurren de manera encadenada en cada espacio vecinal (...) la violencia debe entenderse desde la lógica de las cadenas de valor, en tanto este concepto permite comprender la forma bajo la cual la violencia opera de manera sistemática y envuelve un rango amplio de procesos interconectados, que no siempre y no necesariamente parecen estar relacionados (...) así las cadenas de violencias pueden envolver tres niveles de análisis: los componentes de la cadena (diferentes tipos de violencias que operan); las formas específicas en que estas se encadenan (procesos

particulares) y la forma en que estos están imbrincados en escenarios y contextos más amplios". (Lunecke, 2018, p5).

En palabras de Auyero, desde esta perspectiva *"violencia y territorios al margen del desarrollo de la ciudad, emergen entonces como fenómenos ensamblados. Se trata de "distintas violencias que atraviesan de modo cotidiano la vida de los sectores populares (...). Y es que si bien, no hay una asociación necesaria entre pobreza y violencia, sí hay una experiencia imposible de desoír" (Auyero, 2015, p21).*

4.6 REDES DE APOYO

Tomare conceptos de Humberto Maturana *"aquello que connotamos en la vida cotidiana, cuando hablamos de cultura o asuntos culturales, es una red cerrada de conversaciones que define una manera de convivir humano como una red de coordinaciones de emociones y acciones que se realiza como una configuración particular de entrelazamientos del actuar y el emocionarse de la gente que vive esa cultura. Como tal una cultura es constitutivamente un sistema conservador cerrado"* (Maturana, 2017, p. 30)

Por lo tanto, una red de apoyo, se considera aquel espacio de interacciones coherentes con nuestra percepción del mundo. Es movernos en nuestras interacciones recurrentes con otros, en un fluir de coordinaciones conductuales consensuales.

Entonces un cambio cultural es un cambio de configuración del actuar y el emocionar de los miembros de una cultura y como tal tiene lugar como un cambio en la red cerrada de conversaciones, de ahí la relevancia del Lenguaje.

4.7 POBREZA

Chile, desde el año 2018 ha comenzado a comprender la pobreza en sus mediciones como un fenómeno multidimensional y ya no solo comprendido como una medición basada en el ingreso.

Como una realidad multidimensional, los distintos factores a evaluarse en la actualidad son; educación (en donde se comprenden indicadores como asistencia, escolaridad y nivel de aprendizaje); Salud (autopercepción de salud y acceso); Empleo y seguridad (ocupación, seguridad social); Vivienda (hacinamiento, estado de la vivienda y acceso a servicios básicos); entornos y redes (seguridad pública, medioambiente, equipamiento, redes de apoyo). (Elaboración Informe de la Comisión para la Medición de la Pobreza M. Bachelet)

Aquellos hogares que no logran satisfacer los umbrales preestablecidos como mínimos para cada necesidad, son considerados hogares pobres. Para ello, se utiliza información de los censos de población y vivienda para su cálculo. Es un método directo de medición de pobreza, dado que permite estimar directamente la limitación de acceso a ciertos bienes y servicios básicos.

La construcción de este índice consta de varias etapas: (i) identificar las necesidades básicas, (ii) elegir las variables por dimensión y (iii) definir el umbral de satisfacción de las necesidades. Este índice tiene la ventaja de entregar información directa sobre la disponibilidad de bienes y servicios, con un nivel de desagregación muy útil para el diseño de las políticas y programas. Permite la elaboración de mapas de pobreza, posibilitando así una desagregación geográfica de las zonas más afectadas por esta condición. Además, los indicadores requeridos para su cálculo suelen ser fácilmente identificables. Sus limitaciones son que sólo permite identificar aquellos hogares que no han satisfecho alguna de las necesidades previamente estipuladas, por lo que su capacidad para medir pobreza es dudosa. Como también que el criterio de clasificación de quienes están en pobreza, y por ende la estimación, depende directamente del criterio arbitrario del investigador. (Burgos y Mendez (2014))

4.7.1 Pobreza y DDHH

El concepto de derechos humanos existe hace más de 3.000 años, y existen aspiraciones básicas las cuales todos deberían respetar, tales como la igualdad, la dignidad y la responsabilidad de ayudar a otros seres humanos. Los derechos humanos pueden ser entendidos como “garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y derechos fundamentales y dignidad humano” (Amartya Sen). Son afirmaciones éticas sobre la importancia de ciertas libertades y por lo tanto, de la necesidad de aceptar ciertas obligaciones sociales de promoverlas.

En 1948 se publicó la Declaración Universal de Derechos Humanos donde se estableció una lista más extensa de libertades que las tradicionalmente reconocidas, incluyendo tanto derechos básicos como también económicos y sociales. Luego de esta publicación el compromiso global se centró en la eliminación de la pobreza y de otras privaciones económicas y sociales. Este enfoque de desarrollo nace a raíz de la idea de que los conceptos de desarrollo y derechos humanos son tanto compatibles, como complementarias. El Desarrollo Humano busca desarrollar tanto la vida de la persona como sus libertades, ambas ideas altamente desarrolladas y respaldadas en los Derechos

Humanos. En cuanto a los Derechos Humanos, éstos buscan promover la libertad, el bienestar y la dignidad de todo individuo. Además, los derechos humanos reconocen derechos sociales, económicos y culturales, los cuales están estrechamente relacionados con la erradicación de la pobreza.

Históricamente, la niñez ha sido el grupo más vulnerable del país y el más afectado por los distintos tipos de pobreza. De hecho, según cifras oficiales, la cantidad de niñas, niños y adolescentes en esta situación prácticamente dobla a la población adulta. Pero dónde está la infancia más vulnerable y en qué condiciones se encuentra son preguntas cuyas respuestas no son conocidas del todo.

A partir de los datos de la Encuesta Casen 2017 realizada por el Ministerio de Desarrollo Social-, el Observatorio Niñez y Adolescencia elaboró la quinta versión de su reporte anual Infancia Cuenta, en el cual se analizan las situaciones de vulnerabilidad que afectan a la infancia en Chile.

Se observa la falta de derechos y la desigualdad de clase que existe en el país, que afecta especialmente a niñas y niños. Es la realidad de la infancia en Chile, marcada por el neoliberalismo, la desigualdad, los bajos sueldos e inestabilidad, la falta de derecho a salud y educación.

Entre otras cosas señala que, de cerca de 4.437.495 niñas y niños que existen en el país, el 18,2% de la población infantil se encuentra bajo la línea de pobreza medida según ingresos el 5,8% en situación de indigencia.

Existen altos niveles de hacinamiento por vivienda. Un total de 13,1% de niños y niñas habitan hogares no aceptables en sus condiciones materiales.

Este enfoque toma los conceptos de desarrollo y derechos humanos por los tanto compatibles, como complementarias. El Desarrollo Humano busca desarrollar tanto la vida de la persona como sus libertades, ambas ideas altamente desarrolladas y respaldadas en los Derechos Humanos. En cuanto a los Derechos Humanos, éstos buscan promover la libertad, el bienestar y la dignidad de todo individuo. Además, los derechos humanos reconocen derechos sociales, económicos y culturales, los cuales están estrechamente relacionados con la erradicación de la pobreza.

5.- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

5.1.- Metodología cualitativa

En el diseño cualitativo, son los objetivos los que marcan el proceso de la investigación, su fin es desentrañar significados, por lo que, son los objetivos los que dan forma al resto de las actividades a realizar al interior de la investigación. Incluso, algunas premisas pueden ser cambiadas a lo largo del estudio, siempre que estén lo suficientemente justificadas teóricamente, como para avalar las modificaciones requeridas. En este tipo de investigación, el analista toma especial relevancia, cuando pensamos que, es a través de él, que los distintos significados cobrarán sentido. (Ortiz,2013)

Para el diseño, una investigación cualitativa, no se desarrolla en términos lineales, como suele ser el caso de las investigaciones cuantitativas, sino que, son todas susceptibles de ser transformadas, revisadas o cuestionadas. Una de las características relevantes de este diseño, es su condición de emergente, es decir, el diseño va concretándose en el proceso de investigación, es decir, es flexible, adaptable de acuerdo a los requerimientos del trabajo de campo. Las condiciones del diseño de la investigación, estarán dadas por las características de la misma. Se considera a las personas como un todo, es decir, se estudian en un contexto histórico con la serie de variables que intervienen, por lo mismo, todas las visiones nombradas en los discursos son valiosas, dejando de importar la “verdad” como un fin en sí mismo, sino, más bien, intentando comprender las perspectivas de otras personas. Es por lo descrito que, bajo la perspectiva de la metodología cualitativa, los sectores más desprotegidos de la sociedad logran dar a conocer sus puntos de vista respecto a su realidad. (Ortiz,2013). *“En los estudios cualitativos aquellas personas a las que la sociedad ignora a menudo obtienen un foro para exponer sus puntos de vista”* (Taylor, 1984,p. 101)

La investigación cualitativa, requiere el compromiso de parte del investigador, quien al generar sus interpretaciones, lo que realiza finalmente, no es más que una nueva lectura de distintas interpretaciones recogidas como “datos”. Así, podemos concluir que la interpretación es siempre una mirada situada, es decir, se elabora desde una visión particular, restringiendo otras posibilidades: *“Siempre habrá un vacío entre las cosas que queremos entender y nuestros informes de cómo son”*. (Parker, Ian 2004:15)

El investigador adquiere responsabilidades socio políticas nuevas, pues su análisis debe comprometerse con las consecuencias socio políticas de su investigación.

“En términos de Alonso (1998) esto implica asumir la investigación cualitativa como una mirada o una visión lo que remite justamente a la idea de que el conocimiento es el resultado de la acción de un sujeto en relación con otros. El concepto de visión como mirada social supone, de entrada, la apertura al sujeto y a los actores en un proceso reflexivo de producción mutua” (Fernández, 2006, p9)

5.2.- Estudio exploratorio / Descriptivo

Los estudios exploratorios se refieren a aquellos en los que a la base no existe mucha información, y por lo tanto es necesario abordar la situación de forma amplia para conocer o sugerir cuales podrían ser los posibles problemas particulares existentes para ahondar en un futuro estudio o investigación.

“Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de poder llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real (...) identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones verificables” (Siu Lyn (2015) Capítulo 5)

Los estudios exploratorios en pocas ocasiones constituyen un fin en si mismos, por lo general determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen el tono de investigaciones posteriores más rigurosas, se caracterizan por ser mas flexibles en su metodología y así mismo, implican un mayor riesgo y requieren gran paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador.

Siguiendo el estudio realizado por Siu Lay (2015) se utilizó una epistemología dialógica, orientada por una estrategia que lleva a la expresión propia y espontánea de los y las participantes en las reuniones grupales (González-Rey, & Mitjás, 2016), cuya materia prima discursiva producida no es analizada para exponer los testimonios de la infancia sino para dar cuenta de las posiciones discursivas que se articulan respecto a la problemática objeto de estudio. No siendo las posiciones propiedad de los y las participantes sino fruto de la actividad investigadora. Son significantes que agrupan contenidos discursivos que, al mostrar reiteración y consonancia entre sí, justifican su configuración como una postura, diferente, complementaria, afín, opuesta, etc. de otras, conformando y formando parte de una estructura relacional, que va más allá de un simple repertorio de opiniones sobre la problemática objeto de estudio (Lay, & Montañés, 2013 en Siu Lyn (2015)).

La educación popular también como soporte histórico-metodológico en la recolección de la información, recogiendo el saber de los participantes a través de distintas metodologías que no solo recojan lo expuesto por medio de sus discursos, sino que también ponga en tensión su quehacer dentro de su territorio, permitiendo la reflexión y la problematización de su condición de sujetos sociales de derechos.

5.3.- Técnicas de RECOPIACIÓN de INFORMACIÓN

Durante el proceso, se desarrollaron metodologías que permitían la participación activa y comprometida de niños y niñas, favoreciendo que fueran simples de explicar y de desarrollar.

Son estrategias que a pesar de su simpleza, favorecen el desarrollo de conversaciones profundas, favoreciendo espacios de contención y cuidado para garantizar el desarrollo confiado de distintas ideas por parte de niñas y niños.

1. Lluvia de ideas o Brainstorming: Consiste en recoger tantas ideas como sea posible, con la esperanza de recopilar la mayor cantidad de ejemplos, situaciones o denominaciones sobre un asunto en particular. Un participante del grupo anota todos los comentarios que se realizan en el grupo, sin críticas ni evaluaciones. Posteriormente en un plenario, cada grupo presenta a la asamblea sus trabajos y se revisan puntos en común para tomar decisiones y evaluar en conjunto.

2. Dibujos de actividades diarias: Se invita a los niños y niñas a realizar un dibujo individual para plasmar la actividad cotidiana que más les gusta realizar. Posteriormente en pequeños grupos se realiza una línea del tiempo con el horario de la actividad que cada uno hizo. Esto favorece una conversación en donde se socializa que hacen como niños y niñas en esos horarios, si les sucede lo mismo o no que plantea el dibujo y posteriormente nos permite revisar posibles peligros existentes durante el ejercicio de esas acciones y posibles redes de colaboración o ayuda existentes en el territorio.

3. Chasqui: El nombre de esta metodología nace a partir de la figura inca del “chasqui”, mensajero principal del Inca, responsable de llevar los mensajes, presentes o recados por el Tahuantinsuyo, desplazándose a corriendo de una posta a otra. Se conforman grupos de niños en donde cada grupo escoge a su Chasqui. Tras discutir sobre un tema determinado y escribirlo en el papelógrafo, el chasqui es el responsable de llevar la información trabajada en el grupo a otro, con quienes tendrá que informar lo trabajado con anterioridad en su grupo sumando lo nuevo que nazca en este nuevo grupo, para nuevamente escoger un

nuevo chasqui quien acudirá al siguiente grupo. Cada grupo irá jerarquizando por orden de importancia los derechos que han sido relevados por el grupo anterior. El ciclo concluye cuando cada grupo ha llegado a un acuerdo final, estableciendo un tema como el primordial.

5.4.- GRUPO DE ESTUDIO

El grupo de estudio hace referencia a niños y niñas habitantes del territorio. Se contó con 29 participantes, cuyas edades fluctúan entre los 8 y 12 años. Sus opiniones se recogen dentro de un focus group, donde por razones de seguridad expresadas por los educadores del territorio y por los mismos niños, no se individualizan los hablantes.

Supongo que estas razones, se deben a la continua condición de conflictividad social que vivencia el territorio sobre todo por rencillas y peleas entre pequeñas bandas de tráfico (y otras no tan pequeñas) y carabinero o PDI.

Conviene tener en cuenta que el discurso social no es propiedad de las y los sujetos participantes en la reunión grupal, cada uno dispondrá de su discurso social que ha de compatibilizar en las redes sociales en las que está interesado u obligado a participar, sino que es fruto de la actividad hermenéutica del sujeto investigador, que asimismo tendrá que compatibilizar con la comunidad científica –lo que en términos clásicos, se entiende como inter e intrasubjetividad-. La representatividad, en consecuencia, no se encuentra en las y los sujetos seleccionados sino en si se logra mostrar los grandes discursos sociales que tienen lugar en relación con la problemática objeto de estudio.”(Lay, Siu. 2015)

5.5 ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Para mayor claridad del proceso metodológico, en este capítulo desarrollaré un pequeño recuento del proceso de obtención de la información en relación a sus etapas.

Primer Etapa: vínculo

El vínculo se establece con la Corporación La Caleta, organización sin fines de lucro con más de 25 años de trabajo comunitario con niños y niñas en la población la legua. La invitación es entregada a través de los educadores del centro comunitario a distintos niños y niñas que participan en actividades al interior de la organización.

La invitación es abierta, expresando que se conmina a un espacio de dialogo y conversación a través de juegos sobre que era ser niño en su comunidad. Además, se les ofrece una pequeña completada al finalizar el dialogo.

La selección de los niños es realizada a través de los educadores quienes, al momento de invitar al espacio, hacen hincapié en asegurar las edades de los invitados y que sean niños y niñas que habitan el territorio.

Segunda etapa: diálogo

Se inicia la actividad, en primera instancia con dinámica de juegos, para lograr su concentración. Tras una serie de juegos de animación y relación entre ellos se da inicio a las acciones y metodologías previstas para el estudio.

En la búsqueda de la mejor forma para recoger esta información y no centrar toda nuestra conversación en la pregunta directa por situaciones violentas, nace la propuesta de visualizar el cotidiano de los niños y niñas en su población. Y eso, que parece tan simple, por su simpleza no es fácil de comprender.

Narrar lo que ocurre día a día suena estéril y sin sentido. Justamente por eso, porque ocurre todos los días. Henry Lefebvre (1972) en su texto “la vida cotidiana en el mundo moderno” plantea que *“la historia de un día engloba la del mundo y de la sociedad”*. El cotidiano en su grandiosidad silenciosa, es una potencia discreta que construye, y el de los niños y las niñas no es menos valioso.

Giannini nos ayuda a adentrarnos en lo cotidiano, tal como él dice *“los hechos que irán apareciendo al interior de tal territorio, son intrascendentes también en el sentido de insignificantes, por tratarse de lo que sin pena ni gloria pasa entre los límites de lo cotidiano y de la rutina (...) debería llegar a mostrarnos, sin embargo, que tales hechos son significativos, radicalmente significativos para la vida, y que un acceso adecuado a ellos puede conducirnos a las puertas de aquella experiencia común que buscamos”*. (Giannini, H., 1987: 19)

Tercera etapa: análisis de los datos

Durante la actividad se registra la información en dos formatos. El primero, en papelógrafos, transcribiendo en directo los diálogos de los niños y niñas. (No se realiza grabación de los diálogos, como medida de seguridad explicitada por el equipo responsable del espacio y por los mismos niños y niñas que participan del proceso) Y un segundo medio de registro, es la

transcripción de las explicaciones que realizan los niños y niñas sobre los dibujos en “posit” que se agregan a los mismos dibujos.

Con esta información, se ordenan los discursos en relación a los tres ejes previamente definidos como prioritarios y congruentes con las estrategias utilizadas.

Estos tres ejes fueron violencia, redes y derechos de la infancia.

5.6.- METODOLOGIA DE ANALISIS

Para desarrollar el análisis de la información recopilada, se establecen como categorías de análisis los tres ejes centrales; Violencias, Redes y Derechos. Cada una de estas categorías tienen subcategorías las que emergen a partir de los relatos de los niños.

Categoría de análisis: Violencias

Bajo el concepto de **Violencia**, se desea conocer cuales son las vivencias que niños y niñas reconocen como violentas en sus territorios.

Categoría de análisis: REDES

El concepto de redes remite al concepto de cotidianidad. Por **redes** se entiende la presencia de los actores, espacios y colectivos, que los niños y niñas reconocen como espacios de cuidado ante situaciones violentas vivenciadas directa o indirectamente en su territorio.

Categoría de análisis: DERECHOS de la infancia

El concepto de Derechos, como una variable a investigar. Y aquí lo que se quiere indagar es, cuál es el conocimiento que niñas y niños tienen sobre sus derechos humanos, específicamente sobre los derechos de la infancia, ¿los conocen? ¿son capaces de reconocer derechos vulnerados en sus vidas? O el discurso de los derechos se desconoce, y con ello se desconocen las posibles vulneraciones, y peor aun, con ello se naturalizan los hechos de violencia y se vivencian como un inevitable.

5.7. TÉCNICA DE ANÁLISIS

ANALISIS DEL DISCURSO

Siguiendo a Nuñez (2008) La realidad existe porque la hemos construido como tal y continúa así porque la mantenemos colectivamente a través de un largo proceso histórico. La construcción de la realidad tiene un carácter eminentemente social, es así, como lo social,

sólo se instaura a partir de las construcciones generadas en el mundo de los significados compartidos, son ellos los que permiten a los sujetos, investir a los objetos de propiedad que de por sí no poseen, sino que han sido construidos socialmente. Así, continuando con Ibáñez (1994), podremos postular que cualquier cosa que denominemos social, estará íntimamente relacionado con el lenguaje y la cultura.

Al ser construcciones sociales, podemos concluir que los fenómenos sociales, las prácticas y sus objetos son indisociables del periodo histórico que las constituye y de su historia particular. Por lo mismo, no puede considerárseles fenómenos estáticos, pues la historia cambia, lo que también permite, considerar que los fenómenos sociales pueden cambiar.

Si pensamos que es a través de las prácticas sociales, que estos objetos y fenómenos se van constituyendo como tales, es, a través de la modificación de estas prácticas, que los objetos también se modificarán. Cobra especial relevancia el lenguaje como constructor de realidad.

Wittgenstein introdujo la idea que los usos particulares del lenguaje pueden ser interpretados como actividades lingüísticas particulares, o juegos del lenguaje, donde el significado de un término se da dentro de un contexto de uso. De este modo, el uso del lenguaje le permite otorgar contexto a la vida dando sentido a la palabra. Por lo tanto, las palabras no poseen un significado intrínseco a ellas, sino que adquieren su significado en el uso del lenguaje, es decir, a través de los usos que se les dé en las pautas de intercambio existentes y, en el conjunto de relaciones sociales que se establecen en un contexto determinado. En este sentido el lenguaje constituye una herramienta que nos permite jugar con la realidad reproduciéndola, reinsistiéndola y cambiándola. (Pujal, Pujol. 1995:5)

El lenguaje se desarrolla dentro de un contexto socio-histórico, a través de un conjunto de prácticas que van produciendo significados sociales, propios de un medio determinado. Toda interpretación de la realidad estará, por tanto, estrechamente relacionada con el contexto en el cual se ha generado, por las condiciones socio-históricas que lo acompañan, los códigos culturales y lingüísticos que dan el significado que los articula.

“El lenguaje genera realidad en el contexto ineludible del poder, no se sitúa ni apunta a un mundo conocible escondido en alguna parte fuera de las fronteras evanescentes de las encuestas particulares sociohistóricas” (Haraway, 1995: 128)

Con esto, podríamos deducir que la verdad, como realidad única e incuestionable, es inexistente, pues dependerá del contexto social desde el cual se esté desarrollando y del momento histórico que la produce. Debemos preguntarnos, ¿cuáles son las condiciones de producción que la generan y posibilitan como tales? El lenguaje no pretende entregarnos una descripción de la realidad, bajo criterios de verdad o falsedad, sino, una herramienta que nos permite actuar en la realidad, para transformarla o bien reproducirla. El lenguaje es acción y adquiere un carácter formativo de la realidad, contribuyendo en la construcción de los objetos sobre los cuales discurre.

Dado que la justificación y legitimación del orden social se realiza mediante el lenguaje, cabe preguntarse por el discurso, puesto que su análisis permitiría desenmascarar estas relaciones y poner en evidencia, que palabras han sido constituidas y mantenidas para referirnos a la reproducción de cierto orden social. En el caso de esta investigación, a aquellos discursos que hacen referencia a las mujeres que viven en situación de calle. El discurso, no se limita a un carácter representacional o descriptivo de la realidad, más bien, tiene un carácter formador, constructor de ésta.

Cuando se afirma que el principal vehículo de significados, es decir, el lenguaje, es formativo de la realidad, no se está afirmando que la realidad sea de naturaleza lingüística, ni que sea suficiente con cambiar el nombre de las cosas para cambiarlas. Lo que se está sugiriendo es simplemente que la producción de conocimientos psicológicos tanto por parte de las personas en el transcurso de su vida cotidiana como por parte de los psicólogos en su quehacer profesional, contribuye a definir la realidad psicológica en el acto mismo de conocerla y hablar de ella (Ibáñez, 1994: 256).

Los significados que alberga un discurso, están determinados por un contexto socio histórico, que se desprenden de la cultura en la cual están insertos. Son las condiciones de producción, las que hacen que un discurso tenga prioridad sobre otro en un determinado momento, y se producirán efectos concretos, que categorizarán la realidad de acuerdo a ciertos discursos escogidos como referenciales. En las prácticas sociales, los discursos tienen un efecto decisivo en la construcción de nuestro medio social y político, las prácticas discursivas, son acciones sociales que están producidas a través de relaciones de poder.

En este tipo de investigación, el analista toma especial relevancia, cuando pensamos que, es a través de él, que los distintos significados cobrarán sentido. Como dice Donna Haraway (1995): “Ocupar un lugar implica responsabilidad en nuestras prácticas”. Así, la elaboración

de investigaciones desde miradas particulares, es una propuesta recogida de su “Perspectiva Situada”.

Cada sujeto, dentro del entramado social es parte de distintas posiciones, distintos lugares frente a su quehacer cotidiano, sus problemáticas sociales, así no nos desenvolvemos siempre de la misma manera, pues dependerá de que posición estamos siendo parte, así las contradicciones son parte de nuestra existencia como seres sociales.

6. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Al ser un estudio exploratorio, quedarán muchas interrogantes y posibilidades de continuar ahondando en la importancia de la voz de los niños y niñas habitantes de esta comunidad

El desarrollo de trabajos de este tipo con la niñez es siempre un desafío, un desafío metodológico, un desafío paradigmático.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del análisis del discurso y que surgen de las conversaciones sostenidas con niños y niñas de la población La Legua.

1. CATEGORIA VIOLENCIAS: La construcción del cotidiano en el barrio

1.1 Subcategoría: *“Pisar para que no te pisen”*

La sensación es que antes de ser agredido debes agredir. La ley de la calle es que para sobrevivir debes hacerlo solo y violentamente, quien se muestra débil, será comido por la fuerza de la calle, por su violencia, perderá lo poco que tiene.

1.2 Subcategoría: *“No confíes en nadie, solo en tu familia.”*

Evidente es el daño a las redes sociales que se han visto gravemente afectada en el territorio. En este espacio de alta desconfianza, donde el quiebre del denominado tejido social se hace evidente, la construcción de colectivo se hace cada vez más difícil, aun cuando muchas organizaciones en los territorios aun porfían y lo intentan. Este punto parece central, pues es necesario fortalecer este tejido que permita levantar la voz de los niños y las niñas en sus territorios, que potencien su derecho a la participación, que favorezcan la generación de acciones y propuestas de incidencia para transformar las comunidades en el desafío de favorecer el espacio para potenciar el desarrollo de estos niños y niñas.

1.3 Subcategoría: La estigmatización

La dificultad de la estigmatización es que no solo aísla a los habitantes de una comunidad del resto de la sociedad, sino que además merma las confianzas al interior de las propias comunidades. Niños y niñas que se desarrollan con esta lectura estigmatizadora de su lugar de procedencia, difícilmente querrán identificarse con el territorio a no ser que sea desde una mirada excluyente favoreciendo la creación del gueto.

Generar procesos que valoren la historia colectiva de las comunidades podría ser un mecanismo adecuado para fortalecer una mirada des-estigmatizadora de los territorios,

poniendo valor en las historias de sus habitantes, instalando en el mercado de los discursos un argumento que valore y potencie la creación de comunidad. En donde identificarse con el territorio sea un símbolo de orgullo y no de estigmatización.

Parece relevante considerar en este apartado la ausencia de una lectura de derechos humanos en el territorio en los que consultamos sobre sus vivencias a los niños y las niñas.

La exigibilidad de los mismos se vuelve fantasía, en la medida en que es difícil su reconocimiento y por otro lado, es poco confiable el mecanismo a través del cual la exigibilidad podría traer alguna consecuencia positiva para sus vidas.

Hay una cierta desesperanza en sus relatos en donde grafican que no hay a quien pedir ayuda, no se saca nada con consultar, las cosas continúan iguales, en una vivencia que grafica la inmovilidad, incapacidad de cambio de sus vivencias.

1.4. Subcategoría: Las Niñas: una doble estigmatización

En esta subcategoría emergente es necesaria una mención especial a las niñas que habitan en el territorio.

“A uno por ser mujer siempre le pasan cosas, a una compañera que tiene 10 años, me conto que un hombre la había besado, ‘con sabor a cerveza.’”

A la realidad que vivencian los niños de la comunidad, le debemos agregar aquellas que dicen relación con las violencias propias del género que las niñas deben asumir. Y es que no solo es la violencia de las balas la que las acorralla, también son las miradas lascivas de las que son objeto mientras hacen uso de los espacios públicos, es el cuidado de sus hermanos más pequeños que limita sus posibilidades de interactuar en su mundo infantil con otros y otras, es la violencia sexual la que en su imaginario toca sus talones cuando piensan en los cuidados que deben tener con su entorno.

La calle y el hogar, en fin, la cultura con su peso las determina desde pequeñas, las limita y conflictúa en un deber cultural que las deja aún más a merced de las múltiples violencias posibles:

“Las mujeres no pueden salir tranquilas de sus casas”

“Miradas sensuales de los hombres mayores a los niños”

“Salgo solo de día cuando tengo que comprar, aunque me da miedo que me manden a comprar. Cuando me siguen yo corro, porque anda un caballero que nos sigue a los niños”
“Vamos en grupo al parque, solos no porque nos pueden violar.”
“En casa hacemos manualidades con mi hermana chica mientras mi mamá anda en el trabajo. Nos quedamos solas en casa y a veces baja a ver como estamos un vecino”

1.5. Subcategoría: Una habituación que no naturaliza. Percepción de las situaciones de violencia

Si bien las situaciones son diversas (aunque muy repetitivas de parte de la niñez) hablan de la violencia compulsivamente, a veces incluso a gritos. No hay una naturalización, si quizás una habituación, pero no por ello deja de ser un tema que les preocupa y alarma día a día.

Hablar de su preocupación por las balas, de las golpizas entre vecinos, de violaciones, de raptos fue un discurso común en todos los territorios en donde pudimos estar con niños y niñas. El telón de fondo de su cotidianidad son episodios de violencia de distinta índole, calando con el frío del miedo sus desarrollos infantiles.

“En las noches no podemos dormir”, “No podemos descansar. Los casquillos de balas caen en el techo de mi casa”, “Para ir al colegio me van a dejar, no puedo ir solo porque asaltan”, “la otra noche en la ventana de mi casa se escuchaba como le estaban pegando a un hombre”, son algunas de las historias que relatan entre dibujos de su cotidianidad.

Parece particularmente preocupante el hecho de que las situaciones de estrés que viven niños y niñas se trabajen desde la política pública centradas en la evaluación de rasgos psicológicos particulares y no como una consecuencia de situaciones más bien sociológicas que requerirían otro tipo de respuestas. Reducir los síntomas a las condiciones psicológicas de los afectados, deforma la lectura de la realidad, dejando la responsabilidad en la individualidad y no haciendo frente al conflicto social, más bien estructural que se encuentra a la base, sumando presión en los individuos y en el caso de los niños y las niñas en las familias responsables de su cuidado.

“nos encontramos con niños hiperventilados, agresivos, gritones, golpeadores. Eran como <niños salvajes> a los que nos costó animar a concentrarse y trabajar en conjunto”
(Cuaderno de campo, 2019)

1.6. Subcategoría: La calle dispara

En la comunidad se pudo realizar esta conversación con niñas y niños, las balas tuvieron una presencia primordial a la hora de hablar de violencias. Las balas son inesperadas, si en algún momento existieron códigos para que aparecieran en el territorio, hoy ya no es tal, las horas varían, las intensidades varían, no hay espacio para resguardarse pues pueden aparecer en cualquier momento.

La violencia armada en el territorio es una de las principales preocupaciones de niños y niñas. Y no solo por sus vidas, por las vidas de sus pares o por las limitaciones que estas experiencias traen a sus vivencias cotidianas. Sino que también porque alteran sus seguridades esenciales, tensionan su tranquilidad al instalar en sus imaginarios un evento tan real como la posible muerte de un ser querido.

“Los adultos salen a ver qué pasa y corren mucho riesgo, los niños nos preocupamos porque les puede pasar algo”.

Los niños y niñas han establecido lógicas de autocuidado ante las inevitables vivencias de disparos en su cotidianeidad. Las balaceras son comprendidas como una fuerza inevitable, así como un terremoto, un temblor, un tsunami o cualquier otra fuerza natural. Es poco lo que pueden hacer para hacerle frente a estas situaciones, por ello, agacharse, resguardarse en la casa (en algunos territorios, no en todos) pareciera ser la opción para sentirse a salvo.

“Si hay balas cuando estamos en la calle nos tiramos al piso y si estamos en la casa me tiro debajo de la cama”.

Y la vivencia cotidiana en un continuo estado de alerta, por supuesto que trae consecuencias en sus procesos de desarrollo. El mal dormir, el estrés permanente, traerán problemas de concentración, estados nerviosos, problemas de sueño, bajo rendimiento, entre muchas otras sintomatologías que podemos visualizar.

“Descanso mal por las balas”

“Duermo poco porque escucho las balas y me despierto”

1.7. Subcategoría: Mataron a un familiar

“Nos podemos morir por un balazo, como un amigo o como el niño que regresaba del colegio”.

“Mataron a un amigo al frente mío de un balazo”

“Los adultos se pegan balazos en los pasajes.”

Las crudezas de estos relatos no dejan mucho espacio para la interpretación. El miedo, el miedo a lo real de la muerte posible, la muerte propia, pero sobre todo la muerte de un ser querido.

La niñez no debiese desarrollarse en espacios que permitan estos niveles de violencia. Si una experiencia de este tipo es vivida a temprana edad ¿qué confianza se le puede pedir en el estado a estos futuros adultos? ¿cómo se configura la realidad y el mundo social desde un dolor temprano como la muerte violenta de un ser querido?

Rabia y miedo serían los dos sentimientos que más se dejan ver cuando los niños nos relatan estas experiencias. Rabia porque no se hizo nada para evitarlo, miedo porque no hay certeza de que no vuelva a ocurrir.

1.8. Subcategoría El maltrato

Las vivencias de maltrato son variadas, los escenarios son diversos y las manifestaciones también. La violencia la vivencian los niños en sus casas, en la escuela, entre sus pares, en la comunidad. Sus manifestaciones son verbales o físicas, pero siempre dolorosas.

“Pegar a los niños”

“No escuchan a los niños”

“maltratar a los niños”

Las formas de crianza suelen desarrollarse en relación al miedo. La autoridad se instala desde un lugar que no motiva dialogo. Los golpes y el castigo suelen ser el medio de resguardar a los niños de las violencias del territorio.

La escuela es un espacio que no está libre de estas formas de relación. Entre compañeros, con los profesores, todo es un permanente estado de alerta ante los posibles roces que se van configurando en el día a día.

Finalmente, no hay espacio para la calma, los niños y las niñas van desarrollando una economía de la alerta, un permanente estado que lee el espacio para responder de forma rápida ante el estímulo que viene a dañarles, a agredirles.

1.9. Subcategoría: El maltrato animal

La relación que los niños y las niñas establecen con los animales es una relación de cuidado y afecto real. Ya sea por los animales propios (mascotas) o por los que acompañan su camino a la escuela o sus juegos callejeros (cuando pueden jugar).

La preocupación es porque son abandonados, porque no pueden sacar a sus mascotas a pasear porque hay muchos perros vagos que los pueden agredir, porque a veces han sido asesinados por haber quedado en medio de rencillas.

“destruir la naturaleza”

“No podemos sacar a nuestras mascotas porque hay muchos perros vagos.”

1.10. Subcategoría: La violencia de género.

“Los hombres le pegan a la mujeres”

“Violencia hacia los niños y mujeres: golpes, insultos”

“Matar a las mujeres”

En sus relatos los niños y las niñas dan cuenta de su preocupación por la violencia a la que suelen estar sometidas las mujeres en su relación inequitativa con los hombres.

Son las mujeres las que son nombradas al hablar de secuestros, violaciones, abusos y diversas manifestaciones del poderío masculino sobre los cuerpos de las habitantes de sus territorios. La violencia intra familiar es una constante en sus relatos, los gritos, los golpes.

1.11. Subcategoría Racismo.

Niños y niñas aluden a que nuevos habitantes de otros países y culturas han llegado a habitar la comunidad, y esta migración no les ha sido indiferente. Sobre todo la que ha llegado por parte de habitantes de Haití, principalmente por su color de piel.

“Molestan mucho a los que no son chilenos”

“Discriminar a los otros, por el color de piel, el país.”

Muchos aluden entre juegos y risas, que a los haitianos les hablan en francés y que muchas veces se les estafa. La mirada es que estos nuevos habitantes son vulnerables ante los chilenos, son objetos de timos y maltratos.

1.12. Subcategoría Suicidio

La figura del suicidio es una presencia implícita en el diario vivir de niños y niñas de estas comunidades. En al menos tres de las comunidades en donde estuvimos, se habían vivido episodios de muerte por suicidio durante la última semana.

Hay cierto hermetismo, pero también interés por hablar de estos temas de parte de los niños y niñas que son censurados por el mundo adulto que los acompaña.

El discurso que acompaña esta situación tiene relación con la pérdida de las fuerzas, el cansancio, “un loquito” que ya no dio más, “las drogas” como causantes de la decisión. Finalmente, el suicidio se vuelve una posibilidad para el desarrollo de los niños y niñas. Una forma de poner fin a un proceso que desgasta y no es más que el fruto del abandono.

2. CATEGORIA REDES LAS CARAS DEL ESTADO: POLICIAS Y LADRÓN

2.1. Subcategoría: Uso espacio público

Los niños y niñas hacen alusión a espacios de encuentro como plazas o parques, pero mirar el territorio, muchas veces nos mostraron que esos terrenos a los que ellos catalogan de esta forma, son más bien zonas áridas o espacios con poca infraestructura adecuada para jugar. Colindante a los territorios muchas veces encontramos sitios eriazos abandonados y convertidos en micro basurales. Los espacios por lo tanto no se encuentran adecuados para ser el escenario de los juegos de los niños y niñas de estos territorios.

“Nos tenemos que ir a jugar a una cancha lejos porque aquí no hay espacios cerca por las balas”

Además, la negociación por el uso de estos espacios es siempre conflictiva, pues deben “pelear” el espacio con otros grupos de la comunidades lo que va generando otro tipo de violencias.

“La plaza se llena de curaos”

“Es inseguro porque hay gente mala, hombres que toman alcohol”.

“No siempre se puede porque casi siempre hay hombres que toman y fuman aunque hayan niños.

“El olor es fuerte y rompen todos los juegos”.

“Hay sexo en la plaza, no les importa que hayan niños”.

“No se puede jugar tranquilos por las balas y las drogas”.

“No siempre es seguro utilizar la plaza. Solo algunas veces se puede jugar por las balas. Robos, balas locas, asaltos, secuestros”.

2.2 Subcategoría: La sobre intervención o la ausencia del Estado

En este punto en la población La Legua que ya tiene 18 años de intervención sobre todo policial en su cotidianeidad. Cuando analiza su situación, con presencia policial permanente,

con una batería de servicios sociales a administrar desde los municipios, con presencia de una gran cantidad de programas sociales con énfasis en la intervención psicosocial, nos aparece la figura de una comunidad considerada interdicta.

Nunca consultada, siempre intervenida, con una población que ya ha desarrollado una estrategia de sobrevivencia en torno al uso de la política pública en calidad de beneficiario y no de actor de su proceso, con las redes sociales deterioradas que hace cada vez más compleja su articulación, nos parece una comunidad que ya ha perdido el hacer de su propio desarrollo.

Y el uso de las políticas no se vuelve más que eso, un objeto a ser utilizado pero que no habla ni de proceso ni de cambio. Hay una relación utilitaria, mientras la gobernanza sigue estando en manos de otro. Arias plantea que *“Lo que se observa en estos vecindarios, es que si bien la red social disminuye, aumenta la gobernanza del territorio por parte de redes de comercio ilícito de drogas. En este sentido, la estructura territorial de estas bandas emerge como alternativa social y de organización política en micro sectores de poblaciones y vecindarios”* (Lunecke (2018), p4)

La sensación que se puede leer es que el Estado es otro lejano y ausente en el diario vivir de las familias y de los mismos niños y niñas. El vínculo que la niñez establece con el estado está sobre todo establecido a través de su escuela y los centros de salud, donde la significación de los espacios no es muy positiva, por lo que su evaluación de su relación con el estado es más bien negativa.

2.3 Subcategoría: La policía, nunca está

La policía es un actor controversial. Para La Legua es parte de la cotidianidad, pero siempre la connotación es negativa.

“No puedo caminar tranquila porque es muy peligroso y nunca hay carabineros que ayuden”.

“La policía no entra a la población”.

La sensación es que cuando se les necesita no están. La policía ausente en sus territorios es una fuerza inexistente. A la población no entran, como si su espacio de habitar fuese proscrito del cuidado que otros habitantes de la ciudad si merecen.

2.4 Subcategoría: La policía, están mojados

“Cuando me voy caminando siempre pienso en que puede pasar algo. Si algo pasa puedo hablar con un adulto cualquiera, nunca con la policía que no es amigable”.

“No hay que confiar en carabineros”.

“Carabineros abusan de su poder y no respetan”

“Los pacos fuman pitos”

La convicción es que carabineros está coludido con el narco, que hay una económica paralela, una justicia que no los toca, una libertad para hacer o deshacer que a ellos los deja en la indefensión. La sonrisa irónica que acompaña los relatos cuando nos gritan que como no vamos a saber que los pacos (carabineros) también fuman (se drogan).

La cara del estado plantada por carabineros en los territorios resulta ser una cara inmoral, corrupta, de la que es mejor desconfiar.

3. CATEGORIA DERECHOS

3.1 Subcategoría: Derecho a la recreación

Otro tema lo presenta la privatización de los espacios para ejercer el derecho a la recreación, para compartir con los amigos. *“Ya no hay canchas abiertas. Los dirigentes no prestan las canchas y hay que pagar para usarlas”.* En el esfuerzo por cuidar los pocos espacios de uso común que hay en las comunidades, los adultos han tendido a privatizarlos para asegurar su cuidado. Ello ha traído consigo la segregación de quienes no pueden hacer uso de ellos por falta de el poder monetario que lo permitiría. Nos preguntamos si no existirá la forma a través de la cual se pueda resguardar el cuidado de estos espacios asegurando la participación de todos quienes quieran hacer buen uso de ella, como es el caso de niños y niñas.

Esta situación es particularmente preocupante cuando pensamos en la relevancia que tiene el juego, la recreación para los procesos de desarrollo de niñas y niños.

“Ya no podemos jugar en la calle, hay que estar en la casa encerrados”.

“Niños y niñas pasan encerrados en sus casas y no pueden salir a jugar”

“No ser libres para salir a jugar”

“Uno no puede salir de la casa por temor a que le pueda pasar algo (balazo)”

El grupo de amigos del barrio constituía una

“...auténtica institución social, dotada de una estructura, una cultura y que constituía un verdadero sistema pedagógico informal, controlado solo indirectamente por la comunidad, puesto que la vida de calle era, para los niños, el lugar para el intercambio de informaciones y experiencias que habrían de resultar fundamentales en la conformación de su carácter (...) la calle era, además, un elemento de identidad, en el que la asociación y la rivalidad se fundamentaban en el tiempo de juego que se compartía (...) además de referente biográfico a partir del cual se fijaría un sentimiento de pertenencia al barrio muchas veces clave a la hora de definirse a si mismo en relación con los demás (Aricó, 2016, página 105)

3.2. Subcategoría: Derecho a la vida

Directamente relacionado con la categoría de violencias ya desarrollada con anterioridad, se evidencian distintas manifestaciones de cómo el derecho a la vida se encuentra permanentemente vulnerado en la cotidianeidad de estos niños y niñas.

Un derecho que debiese ser garantizado por el Estado, es vulnerado no solo por omisión, sino que también por acción de agentes del Estado.

CONCLUSIONES

La comprensión de la niñez como sujeto de derechos nos obliga al cambio paradigmático en nuestras prácticas y discursos. Es imprescindible salir de nuestros aprendizajes adulto céntricos, para garantizar el rol de ciudadanos que les corresponde.

Es urgente generar procesos académicos y comunitarios que faciliten y favorezcan la participación de niños y niñas, no como futuros pobladores de sus comunidades, sino como sujetos de derechos, ciudadanos del hoy en la construcción de su cotidiano.

“no resulta nada sorprendente constatar que sientan (los jóvenes) una gran desconfianza y una fuerte amargura en cuanto a la capacidad de las instituciones políticas y a la voluntad de los dirigentes locales de resolver sus problemas cotidianos” (Wacquant, 2001, Pag 204)

Por ello, es necesario favorecer la creación de nuevos espacios colectivos, que generen las confianzas, favorezcan los vínculos y potencien las acciones necesarias para el cambio cultural desde un enfoque de derechos humanos.

La Legua, nos habla de una población altamente intervenida, pero sin procesos de participación real de sus miembros, lo que finalmente solo ha ido socavando las herramientas de la propia comunidad para su bienestar. El Estado, tras tantos años de intervención, ve en los habitantes de esta población a una comunidad “interdicta”, sin capacidades propias. Lo que finalmente solo ha reflejado la ausencia de reales cambios, sostenibles y a largo plazo tras 18 años de intervención estatal.

“Hay un trasfondo sensible que es el miedo, el temor hacia los otros con quienes se convive en el barrio (...) la gente se encierra en sus casas; los pibes no aguantan ese encierro y salen por ahí... pero el miedo siempre como escenografía barrial (...) el otro que cruza en mi camino puede ser chorro, aliado o sospechoso, aunque lo conozca o lo tenga de vista, pero primero siempre aparece la marca, ponerlo en algún lugar del nivel de peligrosidad. Nunca es un par, o parte de un mismo cuerpo, que junto al de uno puede sostener y armar vida. Precariedad que se totaliza también cuando la fórmula hegemónica es la autogestión de la propia vida en las condiciones, armarte una vidita y cargar con el peso de ello”

Maturana, nos habla de la construcción de mundo, que el conocimiento no se basa en una realidad objetiva, sino que de nuestra relación con el mundo. Frente a ello, me parece que son los derechos humanos debiesen ser la base en la construcción de las políticas públicas, pero los mecanismos y metodologías deben garantizar y respetar las particularidades de los

territorios en donde ejecutará sus propuestas de cambio. El diálogo, la participación, la negociación deben ser puntos centrales en la generación de procesos de cambio en las comunidades, considerando también la participación activa de niñas y niños.

EL mal de la política pública hoy ha sido que escucha poco. Es necesario generar procesos que escuchen para poder dialogar y generar acuerdos que a todos los actores involucrados les satisfagan para garantizar la sustentabilidad de los cambios.

“Si la violencia es considerada como medida de fracaso o éxito de una democracia, argumentan Arizas y Goldstein (2010), entonces muchos de los países latinoamericanos estarían convirtiéndose –a poco de haber culminado sus transiciones- en sistemas profundamente antidemocráticos” (Auyero, 2012 , pag 53)

La participación de la niñez ha estado centrada en procesos de escucha, pero escasamente de vinculación, propuesta y problematización de sus realidades y los cambios necesarios.

Es así que la vida cotidiana en el cinturón negro está inmersa en un sentimiento de tristeza siniestra y de fatalidad que oscurece toda visión de porvenir y parece condenar a sus habitantes a una existencia de fracasos y rechazos permanentes (Wacquant, 2010, p. 209)

La **violencia armada** es vivenciada como algo cotidiano por los niños y niñas. Tienen interiorizados protocolos de acción frente a este tipo de situaciones, que varían de acuerdo a las situaciones que puedan vivir en el territorio, pues cuentan con los vecinos en caso de que una balacera los sorprenda en la calle, pero en general todos saben que deben tirarse al suelo.

No se habitúan a la violencia, los episodios son relatados casi compulsivamente cada vez que se les pregunta sobre algún hecho de violencia.

En general, se evidencia la **alteración de sus procesos de desarrollo**, por la alerta permanente, el estrés postraumático, la alteración de sus ciclos de sueño, a través de un comportamiento hiperactivo, falta de concentración. Los niños lo están pasando mal en sus territorios, hay una voz de alerta por su **salud mental**.

“entre los psiquiatras y psicólogos comunitarios, mucho se ha debatido y argumentado (con variada evidencia empírica) sobre la <desensibilización> frente a la violencia en comunidades en donde se registra una alta incidencia. En base a nuestro registro etnográfico creemos que si por habituación o desensibilización nos referimos a niños y niñas

que prestan menos atención a los episodios de violencia, decenas de notas de campo en las que los alumnos y alumnas hablan casi compulsivamente del último tiroteo o asesinato probarían que no están habituados". (Auyero, pag 86)

Preocupación por los mecanismos interiorizados de resolución de conflictos. Pues la violencia no solo está "allá afuera", sino que se interioriza, bajo la forma de disposiciones subjetivas, adquiridas por las experiencias con el entorno. En palabras de Auyero no es solo una aptitud, un <Know how> (saber cómo) sobre la mecánica de la violencia, sino que también una inclinación aprendida a resolver los conflictos interpersonales por medio de la violencia.

"Decenas de trabajos de los últimos años muestran que una exposición crónica al tipo de violencia que se encuentra en estos barrios tiene efectos perniciosos y duraderos en la vida de sus habitantes, en su desarrollo emocional y personal. Algunos incluso la asocian a los síntomas del estrés postraumático: ansiedad, depresión y problemas vinculados a un comportamiento agresivo. Particularmente devastadores son los efectos en los niños, su salud mental y su seguridad, en sus relaciones sociales y sus rendimientos académicos". (Auyero,2012, p. 20)

La violencia crónica en una comunidad afecta la salud física y psíquica de sus habitantes, particularmente sobre la subjetividad de niños y niñas.

Las **peleas callejeras**, el uso de armas blancas y de fuego como vivencias constantes en su comunidad. Las rencillas entre bandas por el tráfico de drogas son el escenario cotidiano en el que se desarrollan sus vidas.

(...) los espacios públicos muchas veces se han convertido en espacios de conflicto y confrontación social, especialmente para los más jóvenes. Todo ello ha redundado en altos niveles de fragmentación del tejido social, disminuyendo el capital social de sus habitantes. (Lunecke (2018) pag3)

Patrones de crianza violentos, basados en el miedo. El uso de los golpes, los insultos y los gritos son habituales para los niños y niñas. La violencia puede incluso quebrar el supuesto fundamental de aprender a confiar en otros y crear relaciones seguras. Esto además, en territorios y comunidades donde no existen **espacios comunitarios dignos**, sino que más bien se les ofrecen espacios sucios, alejados de servicios. Los niños hablan de estar escondidos, sin poder hacer uso de los espacios públicos.

“...en medio de la fragilidad de la existencia, en un estado de guerra donde las confianzas se ponen en cuestión, la relevancia del espacio protegido, del refugio cobra central relevancia para el desarrollo y potencial humano” (Begout, 2009,18)

La relación compleja con **la policía**, en general visualizados como corruptos, no confiables, fuentes de vulneración de sus derechos. Cuentan que cuando hay enfrentamientos entre bandas rivales no se meten, que ellos de igual manera saben dónde venden y no hacen nada. Distancia a los pobladores de un encuentro colaborativo con el estado, al solo visualizar esta cara armada y corrupta como el estado en sus relaciones como ciudadanos parte de un todo.

Mientras, las niñas evidencian el **acoso callejero** de parte de hombres adultos, muchas veces alcohólicos o drogadictos en sus comunidades, lo que limita sus posibilidades de uso del espacio público, las inseguriza y reduce su participación al espacio privado, limitando sus posibilidades de colaboración y crecimiento personal. Existe una preocupación permanente por las **vivencias de abuso y/o violaciones**, como experiencias posibles de ser vividas (o ya vividas).

“En las ciudades latinoamericanas, la planificación urbana y las políticas públicas han dejado en manos de las mujeres su propia seguridad. El bienestar y las relaciones sociales positivas y armónicas requieren de la dotación y conservación de espacios abiertos, plazas y parques, y de la planeación de calles y vías peatonales que ofrezcan a todos los habitantes de todos los barrios de una ciudad lugares de encuentro seguros y acogedores (Rico, 1996). La violencia e inseguridad urbanas tienen diferentes riesgos y connotaciones para hombres y mujeres. En el caso de las mujeres, existe una amenaza adicional: aquella que recae sobre sus cuerpos, que arrastra un contenido sexual y que traspasa a sus temores. Este punto de partida establece una mirada diferente respecto de las violencias que afectan a ambos sexos y, a la vez, agrega nuevos temas que son específicos de las mujeres. Sin embargo, la violencia contra las mujeres aún no está suficientemente presente en las políticas que inciden sobre las ciudades para prevenirla y disminuir la inseguridad”. (Rico,2016, p. 58)

La importancia de los **espacios de convivencia con sus padres**. La valoración de los fines de semana que suelen ser los únicos momentos que tienen para compartir con sus padres. Los **amigos y amigas** son algo muy importante para ellos, ven como medios protectores a la comunidad, el cooperativismo entre los vecinos.

“El juego es una actividad que suspende la finalidad, el objetivo, para convertirse en puro goce, en disfrute. Por medio del juego se comunican ideas, se participa y se inventa y configura el mundo.

El juego es “instintivo, voluntario y espontánea” no tiene como fin ser educativo –aunque muchas veces lo sea- si no, sobre todo, es diversión y placer”. (LA CALETA. BOLETIN DERECHO AL JUEGO)

El juego genera reglas propias que pueden poner en suspensión las reglas ya establecidas socialmente, así se “prueban” otras configuraciones posibles. Se van flexibilizando las reglas en la experiencia, son reglas “elásticas”. Así, el juego lo controlan y estructuran las propias niñas y niños pudiendo adoptar formas infinitas, permitiéndoles configurar otras posibilidades distintas a sus vivencias reales o a lo que sus experiencias les han favorecido realizar.

El año 2013 Naciones Unidas realizó la conocida Observación General Nº 17 que analiza el estado del cumplimiento del artículo 31 de la Convención, relevando la importancia del derecho al juego. Por lo tanto, es importante considerar que el Estado tiene la obligación de la provisión de la vivencia de este derecho, -tan importante como el de la salud o la educación- en su rol de Garante.

Las **vivencias de muertes cercanas** producto de muertes violentas (balas locas, asesinatos) fragilizan sus proyectos de vida, los mantienen en una alerta permanente. Muchos de ellos no cuentan con apoyo psicológico ni procesos que les permitan trabajar los duelos y los miedos, abriendo heridas que complejizan su salud mental.

La **estigmatización** como marca en su desarrollo, marca de pertenencia y exclusión, de los míos y los otros, que limitan sus espacios de acción y con ello las oportunidades de reconocer y reconocerse en otros espacios.

“...el barrio estigmatizado degrada simbólicamente a quienes lo habitan y quienes, como contrapartida, lo degradan simbólicamente, pues, estando privados de todas las ventajas necesarias para participar de los diferentes juegos sociales, no tienen nada en común salvo su común excomuniación. (Bourdieu. En Wauquant. Pag 277)

La investigación sobre la percepción de los niños niñas de la legua el sentir mayor tiene que ver todos y todas sueñan con una población en paz, donde las y los adultos se entiendan y acepten las diferencias, con espacios respetados y cuidados.

La Legua es un territorio particular, con su historia de organización comunitaria, resistencia a la dictadura y vivencias de tráfico de drogas. No es la única con estas características, existen otras, sin embargo, la mayoría se encuentran invisibilizadas.

Para los niños y niñas participantes, el maltrato es un tema que cobra especial relevancia, pues es una forma de relación que está presente en distintos espacios de los cuales son parte, por ejemplo: el colegio, sus hogares, los pasajes y la comunidad, su reproducción es tal que van naturalizándolo como una forma de relación válida.

Importante es entonces, fortalecer la perspectiva de derechos vertida en la CIDN, considerar estas vulneraciones y pensar a los niños y niñas como actores fundamentales para propiciar el cambio a través de su participación directa y activa. Reconocer a los garantes de derecho y a los responsables de que sus derechos sean un ejercicio cotidiano y real, es un paso fundamental para lograr estos cambios.

Los problemas de violencia de la comunidad van más allá de la inseguridad y la delincuencia, tiene que ver con el crecimiento macroeconómico nacional que ha dejado de lado a un número importante de personas, asentando la desigualdad social. La ausencia de una Ley de Protección Integral de Derechos, a 30 años de la CIDN, sigue siendo una gran deuda en Chile. Seguir mirando a la niñez sólo desde su posible vulnerabilidad y no como sujetos integrales de derechos, reduce las posibilidades de generar políticas públicas pertinentes para la realidad de los niños y niñas en distintos contextos de nuestro país.

La generación de espacios para la participación y organización de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo sus estrategias de incidencia en la exigibilidad de sus derechos, convencidos de que no hablamos de una niñez y adolescencia vulnerable, sino vulnerada por las decisiones y acciones del Estado cuando abandona a segmentos de la población, negando su rol de garante universal.

Al desarrollar políticas públicas, programas y estrategias para fomentar los derechos de los niños y adolescentes no basta con considerar su participación como un punto más en la agenda, se trata, más bien, de que ellos mismos elaboren una agenda propia y busquen el apoyo de los adultos para realizar sus propios programas. Aunque parezca sencillo de postular, no lo es, pues se trata de una lucha en un escenario de relaciones de poder, de representaciones sociales que justifican la dominación y el privilegio de los adultos sobre los niños y adolescentes. Conseguir que los adultos cedan poder a los niños y adolescentes es un proceso complejo y difícil, pues ellos necesitan a los adultos.

Lamentablemente, el discurso de la protección al cual los niños y adolescentes tienen derecho es constantemente utilizado por los adultos para evitar que cumplan su verdadero rol en la sociedad como sujetos de derechos, como ciudadanos. Esta participación les permitiría, sin embargo, colocarse en mejores condiciones para protegerse, cuidar de sí mismos y de sus pares y ser parte del desarrollo de su comunidad. Una participación que empodere y que no exponga al niño y adolescente a situaciones de mayor riesgo, promoviendo la protección y la trasciende para convertirlos en actores sociales.

La Promoción de la participación significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia, requiere asegurar la protección durante su participación. Aquellos adultos que acompañen estos procesos deben ser conscientes de facilitar el protagonismo de los niños y adolescentes, un individuo que sepa medir los riesgos y tenga la capacidad de acompañarlos en su sufrimiento por la violencia vivida, sin victimizarlos.

La necesidad de una mayor protección representa también un mayor riesgo de manipulación que podría convertir al niño en un objeto vulnerable y sin voz. La participación de los niños y adolescentes en la discusión pública y la toma de decisiones deben garantizarles bienestar y convertirlos en ciudadanos con plenos derechos. La sociedad debe ser sensibilizada sobre el derecho a la participación de los niños y adolescentes, y este debe hacerse efectivo a través de leyes y políticas públicas con el fin de transformar las representaciones sociales existentes.

Las distintas manifestaciones de la violencia armada organizada, como el abuso son síntomas de una sociedad que crea víctimas al no respetar a los niños y adolescentes como sujetos de derechos.

La violencia manifestada en el castigo y los maltratos, son el producto de una cultura de crianza de los hijos que se reproduce generacionalmente. La mejor estrategia para eliminarlo apunta al empoderamiento de los niños y adolescentes sobre sus derechos y estrategias para incrementar su autoestima, tanto para autoprotegerse como para incidir en el imaginario de los adultos y en leyes que garanticen sus derechos.

Finalmente, este estudio logró cumplir con todos sus objetivos propuestos. Logrando, identificar los tipos de violencia que visualizan en su cotidiano niños y niñas, rescatándose entre los más importantes las violencias al interior de las familias y en el espacio público en sus distintas manifestaciones.

Con ello también, se logró identificar el conocimiento que tienen los niños y niñas de las diversas redes presentes y su participación en ellas. Para finalmente poder realizar una lectura desde los derechos humanos de sus vivencias en el cotidiano.

BIBLIOGRAFIA

ARICÓ, GIUSEPPE, MANSILLA, JOSÉ A, STANCHIERO, MARCO LUCA (2016) Barrios Corsarios. Memoria histórica, luchas urbanas y cambio social en los márgenes de la ciudad neoliberal. Pol.ilen ediciones. Barcelona, España.

ATISBA (2017) Barrios críticos narcotráfico. Segregación y violencia urbana. Informe preparado para La Tercera 2017.

AUYERO, JAVIER & BERTI, MARIA FERNANDA (2012) La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense. Ediciones Katz. Buenos Aires, Argentina.

ALVAREZ, LUCIA & AUYERO, JAVIER (2014) LA ropa en el balde. Rutinas y ética popular frente a la violencia en los márgenes urbanos. Revista Nueva sociedad n° 251.

BOURDIEU, PIERRE (1993) La miseria del mundo. Editorial Fondo de Cultura económica. Buenos Aires, Argentina.

BURGOS, MARIA SOLEDAD Y MENDEZ, JOSEFINA (2014) Propuesta para la actualización de la medición de la Pobreza 2014. Universidad de Chile.

CIPER CHILE (2013) Prueba Pisa: Dos lecturas para un mismo resultado. (Visitado en Enero 2019 en el link <https://ciperchile.cl/radar/prueba-pisa-dos-lecturas-para-un-mismo-resultado/>)

COLECTIVO JUGUETES PERDIDOS (2014) ¿Quién lleva la gorra?. Ediciones Tinta Limón. Buenos Aires, Argentina.

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2015) Violencia, niñez y crimen organizado. Disponible en www.cidh.org

COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO (2011) Observación general número 13. Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.

COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO (2013) Observación general número 17. Sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31)

CUSSIÁNOVICH VILLARÁN, ALEJANDRO (2003) Historia del pensamiento social sobre la infancia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Lima, Perú.

FERNÁNDEZ DROGUETT, ROBERTO (2006, Septiembre). Investigación Cualitativa y Psicología Social crítica en el Chile actual: conocimiento situados y acción política (52 párrafos). *Frum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research (One-line journal)*, 7(4), Art 38. Disponible en <http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/4-06/06-4-38-s.htm> (Fecha de acceso: 2006, 10, 26)

FITOUSSI, JEAN PAUL & ROSANVALLON, PIERRE (1997) La nueva era de las desigualdades. Ediciones Manantial. Buenos Aires, Argentina.

GIANNINI, HUMBERTO (1987) La reflexión cotidiana: hacia una arqueología de la experiencia. Alianza editorial. Santiago de Chile, Chile

HARAWAY, DONNA (1995) Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza. Ediciones Cátedra. Madrid, España.

HERNANDEZ SAMPIERI, ROBERTO; FERNANDEZ COLLADO, CARLOS; BAPTISTA LUCIO, PILAR (1998) Metodología de la investigación. Ediciones Mc Graw Hill. México.

IBAÑEZ, TOMÁS (2002) Municiones para disidentes. Editorial Gedisa. Barcelona. España.

LAY, S. (2015). La Participación de la infancia desde la infancia: la construcción de la participación infantil a partir de los discursos de niños y niñas. (Tesis doctoral). Universidad de Valladolid.

LA CALETA, (2015) La continuidad de la utopía en tiempos neoliberales. Trabajo comunitario para el buen vivir de niños, niñas y adolescentes. 30 años de La caleta. Auto publicación.

LA CALETA (2014) BOLETIN #2 El derecho a Jugar. Jugando a jugar en La Legua. Observatorio comunitario de `derechos de la niñez La caleta, Legua.

LEFEBVRE, HENRY (1984) La vida cotidiana en el mundo moderno. Alianza Editorial. Madrid, España.

LIEBEL, MANFRED (2013) Niñez y justicia social. Repensando sus derechos. Pehuén ediciones. Santiago de Chile.

LUNECKE, ALEJANDRA (2018) Violencias y calidad de vida urbana. La localización de los delitos violentos y el hacer ciudad en Santiago. Revista Planeo. Número 73.

NUÑEZ, CARLA (2008) Mujeres en Situación de calle: una mirada más allá del andar cotidiano. Tesis para optar al grado de Psicólogo. Universidad ARCIS. Santiago de Chile.

NUÑEZ., CARLA & ORDENES, DAVID (2013) Experiencias participativas desde La Caleta (Chile) En VILLASANTE, TOMAS; OPAZO, ANTONINO; PALACIOS S. FERNANDA; .DUARTE, KLAUDIO; CANALES, MANUEL. EDITORES (2013) Construyendo democracias y metodologías participativas desde el sur. LOM Editorial. Santiago de Chile.

MATURANA, HUMBERTO; Verden-zöller, Gerda (2003) Amor y Juego: Fundamentos Olvidados de lo Humano. Editorial Saez, JC, Barcelona, España.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (2016?) Programa Quiero mi barrio. Incorporando a Niñas, Niños y Adolescentes en el Proceso de Recuperación de Barrios.

OBSERVATORIO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (2017) Quinto informe La infanica Cuenta. Santiago de Chile.

PARKER, IAN; BANISTER, PETER; BURMAN, ERICA; TAYLOR, MAYE y TINDALL, CAROL. (2004) Métodos cualitativos en Psicología. Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Universidad de Guadalajara. México.

RICO, MARIA NIEVES & SEGOVIA, OLGA (Editoras) (2016) ¿Quién cuida en la ciudad?. Aportes para políticas urbanas de igualdad. Clacso. Buenos Aires, Argentina.

Save the Children , Haciendo lo correcto por los Niños y Niñas

SUBSECRETARIA DEL DELITO (2018) Primera Encuesta de Polivictimización en niños, niñas y adolescentes para orientar políticas públicas integrales. Santiago de Chile.

TAYLOR, S.J y BOGDAN, R (1984) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial Piados. Buenos Aires, Argentina.

TONUCCI, FRANCESCO (1997) La ciudad de los niños. Un modo nuevo de pensar la ciudad. Ediciones Losada. Buenos Aires, Argentina.

UNICEF (2018) Agenda de infancia 2018-2021. Desafíos en un área clave para el país.

UNICEF (2014) Eliminar la Violencia Contra los Niños y Niñas: Seis Estrategias Para la Acción.

VILLASANTE, TOMAS; OPAZO, ANTONINO; PALACIOS S. FERNANDA; .DUARTE, KLAUDIO; CANALES, MANUEL. EDITORES (2013) Construyendo democracias y metodologías participativas desde el sur. LOM Editorial. Santiago de Chile.

WACQUANT, LOIC (2001) Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio. Editorial manantial. Buenos Aires, Argentina.

_____ (2007) Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado. Ediciones siglo XXI. Buenos Aires, Argentina.

_____ (2010) Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización. Ediciones siglo XXI. Buenos Aires, Argentina.

ANEXOS

Papelógrafos primera Parte. Tipos de violencia que vivencias en tu Población

Territorio	La Legua - Comuna de San Joaquín
Edades	Menores de 10 años
Niñas y Niños	
Balazos (no me gusta nada de mi pasaje)	
Me gusta ir a la escuela porque dan comida	
Uno no puede salir de la casa por temor a que le pueda pasar algo (balazo)	
A mi me mataron a mi mascota, hay mucho maltrato animal	
Cuando hay balazos tenemos que tirarnos al suelo	
Peleas entre niños/as	
Que digan garabatos	
Que pongan sobre nombres	
Que nos peguen a los niños los mas grandes	
Que los pacos tiren bombas lacrimógenas	
No podemos jugar afuera de la casa por los balazos en el pasaje	
Que tiren balazos en mi casa	
No me gusta que se quemen las casas por culpa de los curaos (fuman pasta)	
Que los padres se vayan a la cárcel	
No me gusta la legua ni mi población porque los balazos le pegan a la gente.	
A mi mataron a mi mataron a un familiar	

Territorio	La Legua - Comuna de San Joaquin
Edades	Mayores de 10 años
Niñas	Niños
Los balazos	El bullying
La violencia psicológica	Tratar a golpes
Garabatos	Maltrato animal
Maltrato a los niños	Tener miedo a que pase algo (balazos)
Corrupción	Violencia intra familiar
Maltrato de la calle (suciedad)	Carabineros abusan de su poder y no respetan los derechos
Injusticia entre géneros	mi población no se puede solucionar porque aquí la policía no hace nada"
Las balaceras nos obligan a abandonar nuestra casa	
Violencia intrafamilair	
Carabineros abusan de su poder	

Cuentos y Actividades segunda Parte: Vida cotidiana en la Población

Territorio	La Legua – Comuna de San Joaquin	
HORARIO	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
7:00	Camino a la escuela	Cuando me voy caminando siempre pienso en que puede pasar algo. Si algo pasa puedo hablar con un adulto cualquiera, nunca con la policía que no es amigable.
8:40	La clase de matemáticas	Si tenemos problemas podemos hablar con los profesores.
9:00	Cantar	Me gusta mucho cantar y dibujar para relajarme. Me altero mucho.
10:00	Recreo	“la otra vez estábamos todos en el patio y empezaron tirando balazos y nos tiramos todos al suelo” “yo a la vez tenía miedo, pero tenía puras ganas de reirme” “de hecho cuando está en silencio, da hasta miedo”
11:00	Hacer pichi	Dibujé un niño haciendo pichi en una flor, es que el baño de mi casa siempre está malo.
16:00	Salir	Me gusta salir fuera de la población
22:00	Ver tele	Me gusta mucho ver tele en mi cama.
noche	Dormir	Descanso mal por las balas

Tercera Parte Derechos humanos: ¿Qué derechos humanos se estarían vulnerando en tu comunidad?

Territorio	
La Legua – Comuna de san Joaquín	
DERECHO	RAZÓN VULNERACIÓN
Vivir tranquilos	Las balas. Los carabineros que nos molestan
Que nos traten bien	Hay muchos garabatos Nos tratamos mal entre nosotros y los adultos también nos tratan mal. Violencia en las casas
Jugar	Ya no podemos jugar en la calle, hay que estar en la casa encerrados.

Cuaderno de Campo

Población La Legua

Una niña da cuenta que no puede salir de su casa con tanta balacera, que le mataron a su perro por una bala loca y eso la tiene muy triste y temerosa, otro niño nos cuenta que se cambiará de casa por la culpa de las balas, que tiene a su hermana en el jardín y esperan que salga este año para cambiarse de comuna, él relata que es injusto para los niños y niñas no poder salir a la calle a jugar por culpa de las balaceras, señala que los políticos y la policía no hacen nada para mejorar esto, a pesar de todo eso a él le gusta vivir aquí.

La realidad del territorio se ha hecho cada vez mas crítica.

El acompañamiento personalizado tiene que tener un componente comunitario, sino se pierden en el territorio con sus múltiples problemáticas para poder dar real respuesta a las necesidades de cada uno de los niños y niñas. El desafío es la integralidad.

Nos encontramos con niños y niñas hiperactivos, desconcentrados, peleadores, que se tratan a insultos y golpes. Son niños sin límites, niños silvestres. Cuesta mucho la regulación del grupo, debemos realizar adaptaciones metodológicas para lograr que se concentren en opinar y generar una discusión en torno a su diario vivir en la población. Naturalizan los episodios de violencia, se ven cansados de hablar de las violencias del territorio.

No confíen en nadie, solo en tu familia, nos dice una niña que le han comunicado en casa, así es que su única red es su familia, ni vecinos, ni amigos, ni profesionales de programas, menos carabineros, nadie.

En la conversación con los educadores se abren nuevos antecedentes que tienen relación con la vida al interior de las viviendas. Las familias, al evidenciar que la calle se ha vuelto peligrosa, donde ya ningún código es válido, han optado por dejar a sus hijos la mayor parte del tiempo al interior de las casas. El hacinamiento y el estrés permanente hace que las pautas de crianza se vuelvan cada vez mas violentas. Niños o conectados a celulares o consolas electrónicas en sus hogares, en pequeños espacios. Hay una preocupación por los altos índices de abuso sexual del que dan cuenta sobre todo las niñas tras procesos de participación que favorecen la confianza con sus educadores para relevar este tipo de vivencias.